

**Versión estenográfica de la sesión especial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 3 de abril de 2021.**

**El C. Presidente:** Buenas noches, señoras y señores, consejeros y representantes.

Me permito, si ustedes no tienen inconveniente, convocar a la sesión especial para analizar el registro de las candidaturas a las 21:30 horas, en unos minutos debería circularse el proyecto, estaré en comunicación con todas sus oficinas para que, si hay necesidad, pueda posponerse la hora de inicio de la sesión, si fuera el caso, esto se informará oportunamente a todas y todos.

Por lo pronto, si no hay cambios, a las 21:30 horas nos reuniríamos en una sesión semipresencial.

Gracias.

**(Se decreta receso siendo las 20:48 horas)**

**(Receso)**

**(Reanudación de la sesión a las 23:10 horas)**

**El C. Presidente:** Buenas noches, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión especial del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum*.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Para efectos de la sesión especial, procederé a pasar lista de manera nominal a aquellos que se encuentran conectados virtualmente a la reunión.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Presente

**El C. Secretario:** Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

Diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Maestro Obdulio Ávila Mayo.

**El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario:** Maestro Gerardo Triana Cervantes.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente. Buenas noches a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario:** Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario:** De manera virtual, se encuentra conectados 11 consejeros y representantes, y de manera presencial nueve.

Por lo tanto, tenemos *quorum* para iniciar la sesión especial con 20 integrantes del órgano colegiado, Consejero Presidente, hasta este momento.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Secretario del Consejo, continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se hizo circular previamente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran de manera presencial en el salón de sesiones, les pido me indiquen si están a favor de la aprobación, tanto el orden del día como de la dispensa.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del punto único del orden del día, por favor.

### **Punto Único**

**El C. Secretario:** El punto único del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a diputadas y diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa presentadas por los partidos políticos nacionales y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, con el fin de participar en el proceso electoral federal 2020-2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que se presenta en este único punto del orden del día de esta sesión especial, se refiere a la aprobación de los registros de candidaturas a diputaciones federales, tanto por el principio de mayoría relativa como el de

representación proporcional, que presentan los partidos políticos nacionales y las coaliciones.

Como ustedes saben, la Cámara Baja del Poder Legislativo se renueva cada tres años a través del voto de la ciudadanía, en un ejercicio libre y secreto, característico de nuestro sistema democrático y que es garantizado por este Instituto Nacional Electoral, quien tiene la obligación de llevar a cabo los trabajos preparativos de cada etapa, hasta la jornada electoral y el desarrollo de la misma, en un marco de certeza, respetando los derechos político-electorales de todos los actores involucrados y en estricto apego a la normatividad vigente en la materia.

Específicamente, en cuanto al tema sobre el que versa la propuesta de acuerdo, se pone a consideración en esta mesa el registro de las candidaturas a diputaciones federales, lo cual representa un pilar del proceso electoral federal 2020 y 2021, ya que cada una de estas personas ciudadanas buscará la preferencia del electorado, quien decidirá quiénes serán los representantes de la nación, y, por ende, la configuración de las fuerzas políticas en la Cámara del Poder Legislativo.

Así tenemos que participan 10 partidos políticos nacionales y dos coaliciones electorales, que nos presentaron solicitados del registro de 3 mil 471 fórmulas.

Al respecto, la legislación es clara en cuanto a las autoridades competentes que pueden llevar a cabo este registro, de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, podrán ser registradas por los consejos distritales del Instituto, o de manera supletoria por este Consejo General, mientras que aquellas por el principio de representación proporcional, exclusivamente pueden ser registradas por este Consejo General.

En lo individual, la aprobación de cada candidatura implica la revisión y análisis por parte de los órganos de esta autoridad administrativa, de la documentación que provean los partidos políticos y coaliciones, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de ley para registrar a las personas ciudadanas.

Algunos de esos requisitos son las solicitudes de registro de cada candidatura, la declaración de aceptación de la candidatura, la copia del acta de nacimiento y de la credencial de elector.

Sin embargo, en lo particular, para este proceso electoral el Consejo General reglamentó medidas adicionales que tomen en cuenta el contexto político actual y que tienen por objetivo garantizar que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de participar en condiciones de igualdad en la contienda para acceder a los cargos de elección popular, de manera libre y en condiciones igualitarias, sobre todo dada la subrepresentación histórica en el cuerpo legislativo de ciertos grupos sociales de nuestro país.

Así, mediante diversos acuerdos se determinó aprobar una serie de acciones afirmativas para la postulación de candidaturas de los partidos políticos y coaliciones en ambos principios, para personas indígenas, personas con discapacidad, personas afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes o residentes en el exterior.

Adicionalmente, la totalidad de candidaturas que se pretenden registrar deben cumplir con una integración paritaria transversal, que permita eliminar cualquier sesgo en favor de un género determinado para acceder a los puestos de elección.

Por tanto, la aprobación de cada expediente de candidatura incorporó una revisión de requisitos adicionales que permitieran garantizar el cumplimiento de estas acciones afirmativas, y el principio constitucional de paridad de género, por poner algunos ejemplos, se solicitó que se firmara una carta de autoadscripción para cada acción afirmativa, o se integrara documentación de autoridades competentes sobre el vínculo que tienen las personas con las comunidades indígenas a lo largo del país, o bien la certificación médica que diera cuenta fehaciente de la existencia de la discapacidad o una constancia que acreditara la pertenencia de una comunidad inmigrante.

También, por primera vez, la Cámara de Diputados podrá integrarse por legisladoras y legisladores reelectos. Ante la ausencia de la legislación reglamentaria, este Consejo General tuvo que aprobar normas necesarias para garantizar esta disposición constitucional.

Así, en este proyecto de acuerdo se incluyen 213 candidaturas de ciudadanas y ciudadanos que están optando por la reelección, o como la legislación la llama “elección consecutiva”, 99 por coalición y 114 por partido político nacional en lo individual.

Cabe destacar que para todas las candidaturas, independientemente del género, acción afirmativa o reelección, se solicitó una carta firmada de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en la que se estableciera no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que se acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

Así como un escrito de no haber sido condenado o condenada por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, y de no tener por desvirtuada la presunción de tener un modo honesto de vivir.

Con base en los requisitos antes descritos, las áreas responsables del estudio de esta propuesta de candidaturas, incluyendo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como las juntas distritales ejecutivas quienes desahogaron diligencias para corroborar la veracidad de las constancias y documentos que dieran cuenta del cumplimiento de las acciones afirmativas, encontraron algunos casos en donde no se cumplieron a cabalidad estos requisitos.

Aquí aprovecho para agradecer el trabajo comprometido de todas las personas que realizaron esta revisión.

Destaco los siguientes: Algunas diligencias para corroborar la autenticidad de los documentos presentados respecto del vínculo con comunidades indígenas, no pudieron llevarse a cabo por diversas circunstancias ajenas a este Instituto, y habrá de realizarse con posterioridad y antes de que se lleve a cabo el segundo momento para la revisión de los requisitos de elegibilidad, también de algunas actas se desprende que no se acredita el vínculo efectivo de la persona postulada con la comunidad indígena que se refiere en las constancias presentadas, o bien la autoridad desconoció la misión de estas.

De no enfrentarse el vínculo efectivo, se procederá a la cancelación del registro de la persona candidata y se otorgará al partido político a coalición un plazo de 48 horas para rectificar la solicitud de registro y presentar una nueva postulación.

Asimismo, hay otros casos donde se cumplen parcialmente los requisitos y por tanto el partido tendrá que rectificar para poder dar por registrada cierta candidatura, estos casos son, por ejemplo, la ausencia de manifestación de que las personas postuladas tienen un modo honesto de vivir, igualmente se dará un plazo de 48 horas para subsanar el incumplimiento a lo señalado en el precepto legal.

También hay casos donde se pretende postular a diputación federal a personas que todavía fungen como presidente municipal, siendo que la ley exige la separación del cargo, en fin.

Frente a estos casos donde se encuentran los incumplimientos, la determinación es dar un plazo de 48 horas para que se pueda subsanar.

Quiero decir que ha sido un proceso bastante complejo e implica la revisión de muchos documentos pero que afortunadamente la Dirección Ejecutiva tiene hoy el proyecto que se somete a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Permítanme hacer uso de la palabra.

Llegamos a la fase decisiva del proceso electoral más grande y complejo de nuestra historia, con el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, mediante el que se aprueban los registros de las candidaturas que han presentado partidos políticos y coaliciones, darán inicio a partir de la cero horas del día de mañana, las campañas electorales de miles de candidatas y candidatos a la Cámara de Diputados que saldrán a pedir el voto de la ciudadanía en los próximos 60 días.

Es el momento de la política entendida esta en su más noble excepción, en un contexto social y político caracterizado por las tensiones, la polarización, la intolerancia, los problemas estructurales irresueltos y agravados por la pandemia de COVID-19, desde marzo de 2020, el Instituto Nacional Electoral ha venido trabajando para garantizar que el derecho fundamental a la salud no se vea afectado por el ejercicio de los derechos políticos y para evitar que la democracia mexicana sea una víctima más de la pandemia.

Así, el inicio de las campañas electorales es un motivo más para convocar a todas las fuerzas políticas, candidatas y candidatos a realizar sus estrategias electorales y labores de proselitismo con respeto a los protocolos sanitarios y a evitar actos o acciones que contribuyen al incremento de las curvas de contagio.

Esto es importante porque las campañas tienen un doble impacto como mecanismo ordenador de la vida pública del país, por una parte implica que el proceso electoral avanza conforme lo marca la ley y las normas, esto significa que las plataformas electorales se han registrado, que las y los candidatos han cumplido con los requisitos, que las candidaturas de mayoría relativa y de representación proporcional están distribuidas de manera paritaria entre mujeres y hombres, que se ha cumplido con las cuotas para los pueblos y comunidades indígenas, así como para la diversidad social y sexual que conviven en nuestra nación y que se han cumplido con las obligaciones en materia de transparencia y fiscalización de las precampañas.

Por otra parte, el inicio de las campañas permite que el pluralismo político se convierta en el centro de la discusión pública y que se abre el lapso en el cual el perfil de las candidatas y candidatos, el contraste de propuestas políticas y de prioridades legislativas atraigan el interés de la conversación pública en medios tradicionales y digitales y exige que sus contenidos sean retomados con equidad y sin estereotipos de género por los medios de comunicación para contribuir al derecho a la información y que las y los electores decidan el sentido de su voto de manera informada, que es una condición para el ejercicio del voto libre.

Además llegamos a las campañas federales de 2021 con las mejores herramientas para detectar los delitos electorales y para fiscalizar el dinero invertido en las contiendas, la reforma legal que clasificó a los delitos electorales como delitos graves, el modelo de riesgo que ha diseñado la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y los convenios de colaboración suscritos con



autoridades fiscales y financieras, incluso, legislativas son medidas que nos están ayudando a construir un sólido entramado para la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas de quienes compiten y competirán en este proceso electoral.

De ahí la importancia de que una vez y otra vez llamemos a las y los contendientes al apego y respeto de la ley, recordemos que las elecciones son la mejor escuela de democracia, y por ello el tamaño de esta elección abre la posibilidad, la esperanza, diría yo, de que el proceso electoral más grande y complejo en nuestra historia también sea recordado como el mayor ejemplo de respeto a la legalidad, transparencia, paridad, inclusión y erradicación de la violencia de género de nuestra historia.

Es indudable que las democracias en todo el mundo, y México no es la excepción, están inmersas en los efectos de la era de la *post* verdad. En ese contexto puede entenderse que haya quien considere como parte de su estrategia electoral recurrir a la descalificación del Instituto Nacional Electoral por aplicar la Constitución Política y las leyes, pero es inevitable que en las contiendas democráticas quienes violan la ley sean sancionados.

En tal sentido es necesario reiterar en esta sesión lo que las y los consejeros electorales hemos venido diciendo una y otra vez en diversos medios de comunicación en estos días, que el Instituto Nacional Electoral no está en contra de nadie, de ninguna fuerza política ni de ningún actor político, el Instituto Nacional Electoral está en contra de quien viole la ley, sea quien sea.

No es la primera vez que se pretende descalificar al árbitro, es una estrategia que lamentablemente ha sido asumida en diversos momentos, por diversos actores políticos y diversos motivos a lo largo de los últimos años; pero debo decir que no lo lograron antes y no lo lograrán en el futuro, porque la sociedad reconoce que el único interés del Instituto Nacional Electoral es garantizar la equidad, legalidad y rendición de cuentas en las elecciones. Así lo demuestra la Encuesta de Cultura Cívica 2020, difundida recientemente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en dicha encuesta aplicada en más de 25 mil hogares las tres instituciones de las que la población les tiene mayor confianza son el Ejército y la Marina con 63.8 por ciento, en segundo lugar, la Guardia Nacional con 60.5 y en tercer lugar el Instituto Nacional Electoral con 59.6 por ciento. Esto significa que el Instituto Nacional Electoral es la institución civil con mayor nivel de confianza de todas las instituciones de la vida pública en México, y esa confianza nos obliga a seguir como hasta ahora siendo guardianes incondicionales de la legalidad e imparcialidad de las elecciones.

En este contexto hago un llamado a todas las fuerzas políticas, candidatas, candidatos, gobernantes y medios de comunicación, para que se respete la ley y que los recursos públicos se ejerzan con absoluta imparcialidad.

Recordemos que la democracia es una obra colectiva y que nuestra nación se ha construido con la participación de minorías y mayorías, como ocurre en una nación plural, diversa y democrática.

El Instituto Nacional Electoral seguirá siendo un árbitro vigilante y sin protagonismos ni estridencias retóricas, sacará las tarjetas que sean necesarias para garantizar que el proceso electoral transcurra dentro del marco de la ley.

En la era de la desinformación y en un contexto tan polarizado como el actual, el Instituto Nacional Electoral no puede ser un árbitro silente, por el contrario, estamos obligados a explicar todas las decisiones y pasos que demos.

No tiene ningún sentido institucional, ni político, ni procedimental ocultarlo, el Instituto Nacional Electoral está sometido a una estrategia de amedrentamiento que no va a prosperar, nadie puede pedirle a una institución con esta historia, con estas consejeras y consejeros, con este servicio profesional, que no aplique la ley, que encoja los hombros ante incumplimientos claros y evidentes de las normas.

Estamos aquí, exactamente para lo contrario, para hacer cumplir la ley, las reglas del juego que los actores políticos han pactado y plasmado en la Constitución Política y en la legislación electoral, en nuestras reglas del juego democrático. Y esto lo debe entender el ciudadano de a pie, los militantes, los dirigentes y las autoridades, la Constitución Política está sobre todos nosotros, y eso es lo que hace inquebrantable al Instituto Nacional Electoral y a la limpieza de las elecciones mexicanas, el respeto cabal a la Constitución Política así ha ocurrido y así seguirá ocurriendo.

Las contiendas electorales, por definición, constituyen disputas entre rivales leales, que no pelean en la jungla, sino en un Estado de derecho, consideren todas y todos, que el día siguiente de la jornada electoral, el 7 de junio, los problemas estructurales de pobreza, desigualdad, corrupción, impunidad e inseguridad, seguirán ahí y todas y todos, trabajadores, gobernantes, empresarios, mayorías y minorías, se van a necesitar para construir acuerdos e inyectarle viabilidad y futuro a nuestra nación y a nuestra democracia.

Con imparcialidad, diálogo y responsabilidad de Estado, seguiremos superando los obstáculos que impone la conflictividad social, la pandemia y la polarización existente, para que las elecciones más grandes de nuestra historia sean otra experiencia de éxito de nuestra sociedad, y una prueba más de que la sociedad mexicana apuesta hoy por la democracia como lo ha hecho desde hace ya 30 años.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Como usted dice, llega un día muy importante en la vida del país y en la vida de la democracia.

Primero, honor a quien honor merece, reconocer el esfuerzo y el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, encabezada por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, por supuesto, el Maestro Patricio Ballados, Claudia Urbina y todo el equipo, muchas gracias por sus atenciones.

Digamos que sin ustedes esto no sería posible.

Decirles a las y los ciudadanos que nos están observando, que el día de hoy el Partido de la Revolución Democrática, en alianza con el Partido Revolucionario Institucional y con el Partido Acción Nacional, en los 219 distritos que vamos coaligados, hemos presentado a las y los mejores candidatos que pueden representar dignamente a las y los ciudadanos en la Cámara de Diputados.

Hoy el Partido de la Revolución Democrática decide competir, respetando siempre el marco de la Constitución Política y el marco de la legalidad.

Hoy el Partido de la Revolución Democrática va a salir a ganar esa confianza y a presentar las mejores propuestas para México.

Hoy México, por cierto, vive, y hay que decirlo claro y fuerte, una dictadura en ciernes; hoy México se aproxima cada vez más con el gobierno federal que tenemos y con la actitud del Presidente Andrés Manuel López Obrador a una dictadura, en donde el Presidente de la República divide todos los días a las y los mexicanos desde el pulpito presidencial, que los divide entre buenos y malos, entre los que apoyan al régimen de la mal llamada 4T, o los que están en contra y son críticos.

El Presidente no quiere ciudadanos, el Presidente quiere obediencia a ciegas. Por ello es por lo que hemos conformado esta gran coalición de partidos políticos de oposición para hacer un contrapeso real a las decisiones del Presidente.

Nos acercamos a una dictadura cuando el Presidente no acepta ninguna crítica, cuando el Presidente gobierna sobre los otros dos poderes de la República, sobre el Poder Judicial que está hoy por lo menos una buena puerta sometido a las decisiones presidenciales, y por supuesto, donde el Poder Legislativo está postrado a los pies del monarca en turno a la República, el Presidente López Obrador.

Hoy la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados es una simple oficialía de partes de los deseos del Presidente de la República, y no es una institución democrática que genere contrapesos, y que represente verdaderamente a las y los ciudadanos.

Hoy la Cámara de Diputados va a representar el dique democrático, para poder frenar este avance a la dictadura y poder renacer la vida democrática de México

que ha costado muchos años, mucho esfuerzo, mucha sangre y mucha lucha, y que hoy este gobierno, que ha traicionado todos sus postulados nos quiere regresar a los viejos tiempos.

Hoy creo que los tres retos más importantes de esta elección están principalmente en el tema de la pandemia.

Hoy habría que reconocer al Instituto Nacional Electoral el esfuerzo que ha hecho y que, seguramente, está haciendo para que las y los ciudadanos no tengan ningún temor de asistir a las urnas y decidir por sus representantes y sus gobiernos.

El tema del COVID es un reto para los partidos políticos que tendremos que asumir y encontrar nuevas fuerzas de comunicación con el ciudadano.

El segundo reto que vamos a tener en esta elección es el tema de la violencia y del crimen organizado, el tema de una violencia desbordada que en dos años tiene más de 75 homicidios dolosos y no se ve forma de que esto vaya a parar.

López Obrador va a terminar su sexenio con más de 200 mil homicidios dolosos, es una desgracia para México, nadie puede estar contento con ello, pero la violencia y los cárteles siguen teniendo, desgraciadamente, fuerza en algunos territorios del país que han obligado a distintas fuerzas políticas a no postular candidatos o candidatas.

Y, por último, el tercer reto de esta elección es, desgraciadamente lo digo, la intervención grosera del Presidente de la República los procesos electorales.

Hoy, hay que decirlo, tanto el Tribunal Electoral como este Instituto Nacional Electoral, han puesto las reglas fijas, las reglas claras sobre las cuales no pueden intervenir los gobiernos.

Hoy hay una reforma donde se establece que el fraude electoral se paga con cárcel.

Hoy ojalá que esta reforma se llegue a la práctica, y el Presidente de la República debiera ser el primero en respetar la Constitución Política y en respetar las normas electorales.

Gracias a estas normas electorales que hemos construido, él está hoy en la Presidencia de la República.

No se nos olvide esta intervención grosera no solo desde “Las mañaneras”, pensando que la ley no le aplica al Presidente de la República, también lo hacen a través de sus colaboradores, los funcionarios, y lo repito, los servidores de la nación que son la verdadera estructura electoral de Morena, la oposición no nos vamos a enfrentar a un partido que está destrozado internamente entre sus liderazgos, donde se acusan unos a otros por el tema de las candidaturas; la oposición nos vamos a

enfrentar al gobierno en turno con los programas sociales, destinando este año más de 400 mil millones de pesos en programas sociales con decisiones electoreras todo el tiempo.

Pero a pesar de todos estos obstáculos, de todos estos retos, del reto de la pandemia, del reto de la violencia, del reto de la intervención del Presidente de la República queriendo comprar la voluntad de las y los ciudadanos a través de los programas sociales, hoy decimos desde el Partido de la Revolución Democrática que tenemos confianza en la gente, en las y los ciudadanos que hoy van a decidir, en próximos meses, si quieren, si continuamos por este camino hacia una dictadura totalitaria, o le damos un respiro al país con un verdadero contrapeso democrático.

Hoy lo decimos en el Partido de la Revolución Democrática fuerte y claro, hoy vamos a defender al árbitro electoral, al Instituto Nacional Electoral, que esas campañas de descrédito, que esas campañas de presión hacia el Instituto Nacional Electoral no surjan efecto.

Hoy confiamos en un árbitro que tiene independencia, que tiene autonomía, que aplica la ley, porque es lo que el Partido de la Revolución Democrática ha luchado durante los últimos 30 años. El Instituto Nacional Electoral es fundamental para la democracia.

Por último, quiero decirles a las y los ciudadanos que participen, que la mejor forma de elegir a sus representantes, a sus gobiernos, que la mejor forma de servirle a la República es poder votar de manera libre, decidida, conociendo las propuestas de cada uno de los partidos políticos, conociendo a sus candidatos o candidatas, y que tengan en su credencial de elector la mejor arma democrática para poder decidir el futuro de México.

Es el llamado que hace el Partido de la Revolución Democrática que invita a conocer a sus candidatas y a sus candidatos que el día de hoy registramos, tanto candidaturas del Partido de la Revolución Democrática en solitario como nuestras candidaturas en la coalición Va por México, porque hoy nos tenemos que jugar la vida del país en esta elección, queremos dictadura o queremos libertad y democracia, ese va a ser el verdadero telón de fondo y la verdadera decisión que tendrán que tomar los ciudadanos y las ciudadanas el próximo 6 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches consejeras y consejeros electorales, Secretario del Consejo, compañera y compañeros representantes del poder legislativo y compañeros representantes de los diferentes partidos políticos nacionales, al pueblo de México.

El día de hoy el Consejo General aprobará los registros de las candidaturas a las diputaciones federales de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes que se elegirán el próximo 6 de junio.

Estas elecciones federales y las concurrentes locales plantean retos muy difíciles de cumplir, pero por el bien de la democracia y el fortalecimiento de la participación ciudadana hacemos votos porque todo se haga con apego a la ley, a los principios rectores a los que se debe de ajustar esta autoridad electoral y todos debemos de conducirnos de acuerdo a estas mismas normas como actores políticos, en unas horas más iniciarán las campañas electorales para renovar 500 diputaciones federales.

Hago un llamado respetuoso a todos los actores políticos, repito, a todos los actores políticos, incluyendo al Partido del Trabajo, para que en este período de campañas se debatan las propuestas, las ideas, los planes y programas de gobierno, las alternativas de solución y todos aquellos esfuerzos que permitan a las y los mexicanos tomar su decisión y que se plasme en ejercer su derecho a votar por la fuerza política que mayormente los convenza.

Manifiesto mi total desacuerdo respecto a la no aprobación de la candidatura propuesta por el Partido del Trabajo dentro de la coalición Juntos Haremos Historia en el distrito electoral 01 en el estado de Coahuila. Ya que desde nuestra perspectiva y revisión jurídica el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera sí cumple con los requisitos legales establecidos para poder ser postulado.

Si bien el artículo 59 de la Constitución Federal establece que la postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que le hubiere postulado, salvo que haya renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

En este caso en particular no se actualiza, pues el diputado nunca militó ni en el Partido Acción Nacional ni en Movimiento Ciudadano ni en el Partido de la Revolución Democrática, de hecho, fue candidato externo conforme a la normatividad interna del Partido Acción Nacional; lo que es imposible material y jurídicamente es renunciar a una calidad que nunca ostentó.

Asimismo, los lineamientos sobre la elección consecutivo no contemplan ni regulan la figura de candidaturas externas o ciudadanas que existen en diferentes institutos políticos.

Además, es de hacer notar que se separó del grupo parlamentario de Acción Nacional, como consta en los archivos parlamentarios, y en consecuencia el diputado se declaró independiente.

Por lo anteriormente expuesto manifiesto nuestro desacuerdo en esta parte del proyecto, por lo que ejerceremos nuestro derecho ante los órganos jurisdiccionales.

Aparentemente son pocas las candidaturas a los 300 distritos de mayoría relativa y 200 representación proporcional, pero una simple suma aritmética de esas 500 diputaciones multiplicadas por 10 partidos políticos nacionales, tenemos un total de cinco mil registros federales.

La tarea de organizar estas elecciones no es nada fácil, y más porque si a estos números le sumamos las candidaturas locales que se disputarán en las 32 entidades federativas de la República, entre gubernaturas, presidencias municipales, sindicaturas, regidurías, juntas municipales, concejales y presidentes de comunidad, dan más de 21 mil cargos públicos a elegir.

Quiero hacer un reconocimiento al enorme esfuerzo de las y los compañeros de la Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos por su profesionalismo y entrega para arribar a este acuerdo que hoy discutimos, no fue una tarea sencilla, revisar cientos o miles de documentos durante 24 horas estos últimos días, eso implicó un trabajo sumamente intenso, desvincularse de sus familias y prácticamente no tener vida social cuando menos en estas últimas dos semanas.

Mi reconocimiento y agradecimiento a todas y todos ustedes de parte del Partido del Trabajo, y en especial quiero hacer un público reconocimiento al Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; a la Licenciada Claudia Urbina, Directora de Partidos Políticos y a la Licenciada Edith Medina, Subdirectora de Registros, todos ellos por su dedicación y entrega en la recepción y revisión de los expedientes de nuestros candidatos, pero sobre todo por el acompañamiento a los partidos políticos para llegar a buen puerto en el registro de nuestras candidaturas.

Ha sido una difícil tarea para la autoridad electoral y también para los partidos políticos, sobre todo el tema de las acciones afirmativas, y en este punto quiero hacer un énfasis claro y preciso de que el Partido del Trabajo está a favor de dar voz a los grupos vulnerables y excluidos que conforman el gran mosaico de la sociedad mexicana, no podemos estar más de acuerdo con ello, hacer lo contrario, sería traicionar la misma historia del Partido del Trabajo que a finales de la década de los 60's y principios de los 70's surgimos como un movimiento urbano popular, como un movimiento de maestros, campesinos, obreros, médicos y de un gran sector de mexicanos y mexicanas que por el solo hecho de ser desprotegidos y estar en las clases marginadas poco o nada tenían de eco en los gobiernos autoritarios, burgueses y demagogos de esa época.

Nuestra participación en las luchas sociales para lograr la atención, el beneficio y la reivindicación de los sectores desprotegidos fue mucho más antes de ser un partido político, por ello no podemos aceptar etiquetas que no nos pertenecen, pero que sí enrarecen el ámbito político, pero también debemos de dotar de una mayor certeza jurídica a dichas acciones al incorporarlas en nuestro marco constitucional y legal que rige al sistema electoral mexicano.

Nuestras diferencias con la autoridad electoral no son basadas en regatear los derechos de los sectores marginados de la sociedad, nuestros disensos se centran en la toma de decisiones, ya iniciado el proceso electoral y la sobra regulación de los requisitos para cumplir con las acciones afirmativas sin una fundamentación jurídica apropiada.

Que no se equivoquen los detractores del sistema de partidos políticos, el sistema funciona y aun así cuando en la reforma del 2014 los legisladores recibieron apertura a las candidaturas independientes, ello no ha corroído el andamiaje político de nuestro sistema, lo que si pone en peligro es la sobrerregulación que se dio a este Instituto con facultades en la vida de los hechos que no tenían otro propósito que desaparecer a los institutos electorales de los estados, bajo la falsa premisa de un ahorro presupuestal.

El Partido del Trabajo asume su compromiso de llevar a todos los hogares mexicanos a lo largo y a lo ancho del país nuestras propuestas de gobierno, programas, planes que nos permitan acceder a los grupos de oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Con la coalición “Juntos Haremos Historia”, Partido MORENA, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo haremos nuestro máximo esfuerzo para consolidar, construir y consolidar la cuarta transformación de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos los presentes.

Primero lo primero, gracias especialmente a todos los asesores que trabajan en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por su disposición, trabajo y empeño para que esto saliera adelante.



Gracias a las licenciadas Claudia Urbina y Edith Medina, por su especial atención y profesionalismo como siempre.

Gracias al Maestro Patricio Ballados, por su disponibilidad, su talento y las ganas que le echaron para sacar esto adelante.

Con la aprobación del registro de las candidaturas, se da prácticamente el banderazo de arranque a las campañas electorales del proceso más grande de la historia, sin lugar a dudas, el impacto de esta pandemia causada por el COVID-19, representa un parteaguas social, político, económico y cultural en todo el mundo, sin embargo, a pesar de enfrentar estos tiempos difíciles, no obstante de las restricciones que se han generado, sumado a las complicaciones de salud pública en nuestro país, el tema de las elecciones va con todo.

Es un deber como estado democrático, llevar a buen puerto las elecciones para renovar la Cámara de Diputados.

Por ello, es grato señalar que el 6 de junio las elecciones se van a realizar sin contratiempo alguno.

Ha sido una preocupación constante de todos los actores políticos, se observen todas y cada una de las medidas de prevención y restricción que se requieren para salvaguardar la integridad, la seguridad y la salud de todos y todas las participantes durante este proceso electoral federal 2021.

Es menester respetar en conjunto sociedad, árbitro electoral y partidos políticos, los protocolos de salud existentes para llevar este 6 de junio, a feliz puerto, y ejercer con toda responsabilidad nuestro derecho al voto.

Hoy también es justo reconocer el avance en la organización y preparación del proceso electoral federal, en general al Instituto Nacional Electoral, como órgano garante de la democracia mexicana, responsable de llevar a cabo las elecciones de manera transparente, competitiva y libres, siempre con respeto irrestricto de nuestra Constitución Política y de las leyes electorales; pero particularmente también debemos reconocer el trabajo de calle, el trabajo de a pie que han realizado los miles de capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales.

A todas y todos los trabajadores que forman parte del Instituto Nacional Electoral en oficinas centrales, estatales y distritales, de los trabajadores de los organismos públicos locales electorales y de cada uno de los participantes, por su compromiso y cumplimiento en sus tareas en estos tiempos de pandemia.

Cada uno de nosotros, desde nuestra trinchera, tomamos consciencia del gran desafío al cual nos hemos enfrentado y que aún no termina.

Por ello, con el inicio de las campañas electorales, es momento de explorar nuevas formas para comunicar, de acercarse y provocar en la población el compromiso de una cultura política clara y participativa.

Buscaremos proteger el derecho a la salud, pero también a la democracia mexicana.

El reto es mayúsculo, no solo porque es la elección más grande de la historia, con más de 21 mil puestos de elección popular entre gubernaturas, presidencias municipales, alcaldías, así como diputaciones federales y locales, sino también por los riesgos e incertidumbre en medio de una pandemia.

Desde el inicio de este proceso electoral federal 2020-2021 en el mes de septiembre pasado, se han aprobado en el Instituto Nacional Electoral todas las medidas que serán implementadas con el fin de evitar contagios e impulsar la participación de los ciudadanos para revestir la legitimidad de las elecciones.

Por ello, ha valido la pena adaptarse a esta nueva realidad mundial, siempre valdrá la pena trabajar intensamente por garantizar, por un lado, el derecho a la salud, y por el otro, el derecho a votar y ser votado.

Es así como hacemos un exhorto de manera respetuosa a la ciudadanía a que salga a votar con confianza este 6 de junio a que vaya las urnas con tranquilidad de que se cuidara su salud.

También hacemos un llamado a las y a los mexicanos que conozcan las distintas opciones políticas que habrá en la boleta.

Sin duda, el voto racional informado es una de las expresiones de la democracia que se traduce en el poder soberano, por lo que siempre valdrá la pena todos los esfuerzos para garantizar y ejercer este derecho.

Estamos en un momento crucial en nuestro país, por ello se requiere de voluntad política, el compromiso y responsabilidad de todas y todos los ciudadanos, de actores políticos y de las autoridades electorales en su conjunto.

Recordemos que el objetivo de estas elecciones es el bienestar de toda la población, compromiso que tiene claro nuestro Partido Político Encuentro Solidario.

Nuestra democracia lo demanda, las y los mexicanos lo requieren; hoy exigen respuesta y soluciones a las problemáticas, y estragos que esta pandemia ha dejado, y que mañana resolverán quienes serán electos.

Finalmente, desde esta Tribuna, alzamos la voz para llamar a la mesura a todos los actores políticos; a la autoridad electoral nacional le pedimos que solo sea un árbitro justo en esta contienda, no lo queremos ver como un jugador más.

A las demás fuerzas políticas les hacemos un exhorto a no crispar el ambiente político, hagamos campañas civilizadas y llenas de ofertas políticas para que los únicos que ganen sean las y los mexicanos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Debo señalar que se cumplió con el objetivo planteado de que Movimiento Ciudadano registrara en los 300 distritos de mayoría relativa, con todas las modalidades, y que se ocuparan los más espacios posibles en los registros de representación proporcional, porque vamos solos con la sociedad.

Valió la pena el trabajo de nuestra dirigencia nacional, de nuestras dirigencias estatales, de la Comisión Nacional de Candidaturas de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos, y de la representación aquí en el Instituto, salimos sin observaciones, lo que nos da doblemente el compromiso de poner nuestro mejor esfuerzo.

Ahora me dirijo a nuestros ya candidatos, dentro de unos minutos seguro este acuerdo será aprobado, para que tomen cartas en el asunto, para que den su mayor esfuerzo y lleguen a los ciudadanos con los mejores planteamientos, nosotros tomamos las cosas en serio, creemos en las instituciones y le apostamos a eso, prueba de ello es que el próximo lunes tenemos lo que se planteó por nuestra parte, el debate de la plataforma y Martín Vivanco un conocido politólogo y participador en la televisión será nuestro exponente en ese debate.

Estamos listos también a cuanto antes subir y entregar para que la ciudadanía conozca a los candidatos que estamos postulando y de quién se trata lo que presenta Movimiento Ciudadano.

No puedo dejar, sino de reconocer también el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ya estamos acostumbrados a ese trabajo, consejera electoral Claudia Zavala, tiene usted un equipo en esa dirección magnífico, y también usted que nos escuchó cuando la buscamos.

Es prueba de lo que siempre han hecho, no ahora, siempre lo han logrado. Eso también nos lleva a una reflexión, cada vez es más complicado, le decía a la

consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, acreditar a los candidatos, presentar lo que se requiere para acreditarlos con la calidad que se registra.

Creo que sería conveniente que este Instituto, pasado el proceso o en el transcurso ya más adelante, convoque a unas mesas de trabajo, ver, no sé, se me ocurre pensar si en el código QR de la Credencial de Elector puede ir la calidad del ciudadano, si es indígena, si es afromexicano. Todo lo que se ha planteado aquí, podría ser, es cosa de estudiarlo, de analizarlo, al igual que el sistema para subir los registros, se ha complicado cada vez más.

Recuerdo que hace años era muy fácil, lo platicaba aquí con el Maestro Pedro Vázquez, mi amigo, que llenábamos los expedientes, los entregábamos a la dirección, se recibían, se revisaban, y listo. Cada vez ha sido complicado, más complicado.

Y creo que es tiempo de que este Instituto y que todos nosotros nos pongamos a trabajar para ver una forma más eficaz, más eficiente, más práctica, debemos transformarnos, el país se transforma día a día y debemos hacer lo propio también con las cuestiones electorales.

A los ciudadanos en general reiterarles, Movimiento Ciudadano va con ustedes, nuestros candidatos los van a conocer oportunamente y ampliamente, y debatiremos con especialistas en los diversos temas que ha planteado el Instituto para que los conozcan y nos conozcan.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Obdulio Ávila Mayo, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo:** Gracias, Consejero Presidente.

Distinguido Consejo General, la democracia solo puede existir cuando se hace naturaleza, cuando encarna en cada uno de los ciudadanos, solo así podrá trascender en el tiempo y en el espacio, solo así el individuo será factor elemento activo y no objeto pasivo del gobierno de sus planes, de sus logros y de sus hierros, Abel Vicencio Tovar.

Hoy se aprueba el registro de las candidaturas de diputaciones federales para que, una vez cumplida esta formalidad, inicien además las campañas electorales federales para buscar el voto y restablecer el equilibrio en el poder público.

Hago propicio el momento para reconocer la labor de la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, y de todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Este Consejo General, al aprobar nuestra propuesta de candidatas y candidatos, autoriza hacer una campaña a mujeres y hombres comprometidos con un México libre, justo y sin violencia; serán ellos quienes se presentarán al elector para dar a la patria esperanza presente.

El pasado 7 de septiembre, comenzó formalmente el Proceso Electoral Federal 2020-2021 el más grande y complejo de nuestra historia, esta línea de pensamientos se explica por un mayor número de electores y casillas, la concurrencia del proceso federal con uno local en cada entidad federativa, y la elección de casi la mitad de las gubernaturas federales.

El 22 de diciembre del año pasado, el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática presentaron formalmente la coalición Va por México, en la que competirán unidos en 219 de los 300 distritos electorales del país. Este es un bloque democrático para combatir al populismo autocrático y corruptor, esta es una asociación electoral por la viabilidad de la República.

La gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha generado una creciente convicción sobre la incapacidad de su gobierno. La importancia de la elección radica en el papel que debe jugar el Poder Legislativo frente a un Poder Ejecutivo, que sin pudor, pretende restaurar una Presidencia Imperial.

Es evidente que las dos coaliciones registradas representan dos modelos distintos de entender al país, el modelo de Morena es una invitación al retroceso, a una cultura corporativa propia de los años 60 y 70, sin respeto por el imperio de la ley y, en consecuencia, de compromisos del país en el terreno internacional.

A Morena parece no gustarle la economía abierta, donde se tengan oportunidades de fomentar empleos e inversiones, tampoco le interesan las políticas de bienestar como las de fomento al empleo digno y bien remunerado; la estructura de gobierno está pensada para crear programas asistencialistas, corporativos, instrumentados para fomentar clientelas.

El último informe de la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación muestra el grado de desaseo que hay en esos programas y, en general, en todo el gobierno federal.

Hay una cierta ironía en hacer de la austeridad republicana una alternativa al neoliberalismo, cuando es un recurso consumado de monetaristas.

El contexto de la elección está marcado por la pandemia de la COVID-19 y la crisis sanitaria, económica y de seguridad. La cancelación del seguro popular ha dejado sin atención a miles de familias.

Morena y sus partidos aliados, están usando la vacuna para promover a sus candidatos, sin entrar al simbolismo a la vacuna como solución, la realidad nos muestra que al día de hoy es ínfimo el porcentaje de la población completamente vacunada contra la COVID-19, el calendario de vacunación ha sufrido atraso tras atraso, producto, entre otras cosas, de un proceso de adquisición poco transparente, por decir lo menos.

Frente a este modelo profundamente retrogrado, el Partido Acción Nacional representa una visión que apuesta al encuentro, al reconocimiento de las diferencias, a un México de libertades, de derechos, de instituciones y respeto a la distribución del poder político, pactado en la Constitución Política.

Una elección para el Poder Legislativo, es una invitación a que ese poder sea sede de diálogo, un valor de la cultura democrática, ahí es cuando se demuestra si un Poder Ejecutivo tiene raíces democráticas o no.

El diálogo se basa en la libertad y el reconocimiento, el diálogo depende primero del tipo y grado de cultura democrática y luego de un conjunto de factores que influyen en su desarrollo como la voluntad de dialogar, de encontrarse, de construir bienes públicos con base en la palabra, transformada en diálogo, generador de la alta política.

Sin embargo, lo que priva en el partido del gobierno es la baja política.

En días recientes hemos visto cómo ha sido atacado el Instituto Nacional Electoral, por dirigentes de Morena, al grado de hablar de su exterminación y juicio político.

Por supuesto, el Partido Acción Nacional rechaza la amenaza e intimidación como mecanismos políticos y jurídicos válidos.

Nosotros, a diferencia de Morena y el gobierno, no apostamos por el exterminio de las instituciones o la persecución política, tampoco las mandamos al diablo, nosotros creemos que es posible la mejora institucional con el concurso de todos.

Exterminar y destruir al Instituto Nacional Electoral que es lo que tienen en la mente los hijos de Goebbels, los sucesores del totalitarismo, los de Morena.

Nosotros creemos en el diálogo y **(Falla de Transmisión)** apelando a la responsabilidad ciudadana.

Vamos a campaña sin rostros fruncidos ni puños en alto, sino serenos en nuestra invencible esperanza de un México mejor.

Nuestra campaña, una vez más, como desde hace ocho décadas, será dentro de los cauces del orden jurídico. Que tema el aprendiz de tirano al oír nuestro objetivo indeclinable, una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Obdulio Ávila.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer a las y los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a todas las áreas integrantes responsables de llevar a cabo la revisión y registro de las candidaturas a diputados por ambos principios.

Con este registro de candidatas y candidatos de mayoría relativa y de representación proporcional, en la cual está publicado precisamente el día de hoy este Instituto, en este proceso electoral, el más grande en la historia entre su fase más álgida a partir de este momento y hasta el próximo 3 de junio, hoy el inicio de este proceso electoral, de esta campaña inédita, por la pandemia, es cuando los partidos políticos nacionales muestran realmente cuáles son sus propuestas y sobre todo siempre cuidando las medidas sanitarias exigidas por las autoridades, el contenido de las plataformas políticas y de los proyectos a la sociedad en sus tres ámbitos de gobierno.

Esta preparación es para llevar a cabo y sobre todo en las urnas el compromiso de los más de 93 millones de mexicanos que podrán votar en sus casillas en aras de incidir en la vida pública. Es decir, cuál es el México que quieren para sí mismos y para las futuras generaciones.

Es un orgullo, un gran logro de las autoridades y de la democracia mexicana el que en esas elecciones se realice también en condiciones de paridad e inclusión, así como el debido cuidado de que las y los aspirantes para un cargo de elección popular y que carezcan de antecedentes de violencia a fin de que la ciudadanía pueda valorar realmente qué tipo de personas son las que quieren que le represente.

La etapa de campaña es el referente del compromiso de las y los ciudadanos con México, es otra oportunidad para fomentar la cultura democrática y para compartir no solo las propuestas, sino el debate de ideas y que también aquellos que hemos perdido por la actual crisis, por la trágica pandemia, la paz y la seguridad.

Menciono a ambos, primero por el clima de violencia e impunidad ya que en los años 2019 y 2020 se registraron más de 34 mil y 28 mil homicidios dolosos en México, los más altos de la violencia en nuestro país. Perdimos también más de 12 millones de empleos, en esta pandemia hemos perdido más de 204 mil vidas por el COVID-19 y las vacunas ahí siguen a paso lento.

Y quienes se preguntan si aún hay una esperanza para rescatar a México de la situación en la que estamos viviendo, la respuesta es sí, claro que sí, aún tenemos una oportunidad de recuperar la fuerza auténtica que nos caracteriza como mexicanos sin importar nuestra condición, origen, preferencia ideológica o religión.

Nosotros como oposición dejamos a un lado el ambiente de odio y polarización que tanto se ha fomentado en esta administración federal, y que decidimos que nos unieran en el mismo ímpetu por rescatar el país que hoy se están hundiendo, que no solo es la culpa del cáncer de la corrupción que aún está presente y que no quieren erradicar, sino de la mala administración precisamente en la cual hoy está llevando el Gobierno Federal, sobre todo con un presidencialismo exacerbado.

Para cumplir el Partido Acción Nacional ha seleccionado a excelentes perfiles, algunos partidistas, otros ciudadanos o académicos, inclusive, líderes de la sociedad civil, porque ellos han decidido unirse a esta lucha aspiracional y que con un gran compromiso de seguir adelante en esta vida de la democracia.

A todos y a todas ellas les deseamos el mejor de los éxitos, estamos ciertos de que harán un gran trabajo por y para México, porque requieren del debate público y evitar los constantes abusos y golpeteos a las instituciones autónomas en aras de mantener el poder, sobre todo en la Cámara de Diputados la cual estamos seguros que volverán los equilibrios y dejará de funcionar de manera caprichosa a los intereses del Presidente y de una forma enfermiza impulsando una ideología que hoy está teniendo.

Hacemos un compromiso también de contender de forma pacífica y respetuosa siempre apegados a la ley electoral en los principios que rige la equidad de la contienda electoral.

Y exhortamos el respeto hacia los demás partidos políticos, exhortamos también a los medios de comunicación que en su ejercicio profesional difundan con imparcialidad los mensajes de las campañas a fin de abonar a la credibilidad de las elecciones para recobrar la confianza que tanto se ha perdido en la ciudadanía de la política mexicana.

Creemos y hacemos posible esta oportunidad de salvar a México y mostrarnos siempre con respeto a las autoridades electorales, con ese gran respeto a las autoridades nacionales y locales que conforme a sus atribuciones y mandatos constitucionales garantizan el proceso electoral más grande y complejo de la historia que ha llevado a cabo en este marco de la ley, dando nuestro voto de confianza



para que continúen con la imparcialidad y firmeza con lo que los ha caracterizado siempre desde más de 30 años como un logro de la democracia mexicana, sobre todo en este ambiente presidencialista donde previo a la contienda ciertos actores políticos se han dedicado a descalificar al árbitro electoral para echar culpas anticipadas de su fracaso y así tratar de descarrilar la democracia.

Por último, estoy convencido que entre todos tenemos que hacer un gran esfuerzo, y que haya un gran derrotado en este proceso electoral, y que el gran derrotado sea el abstencionismo.

Y que, una vez terminado este proceso electoral, todos salgamos, en un solo México, un México unido, un México fortalecido y un México en democracia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

En democracia se diría una disputa por el poder público de manera pacífica, su ejercicio no se reduce a procesos electorales, sin embargo, la democracia moderna es inconcebible sin la realización de elecciones libres.

Son un indicar y requisito de las sociedades democráticas.

El día de hoy realizamos una de las actividades más significativas en la preparación de esta elección: el registro de candidaturas a diputaciones federales.

Ya se ha dicho reiteradamente que este proceso electoral es histórico e inédito, y por supuesto, nos presentan nuevos retos y desafíos, entre ellos, organizarlo durante la pandemia sanitaria.

La nueva realidad nos ha enseñado que la salud pública es una responsabilidad compartida, que entre todas y todos debemos cuidarnos, por lo que hago un respetuoso llamado a los partidos políticos, a las candidatas y candidatos militantes y simpatizantes, a atender los protocolos sanitarios en el desarrollo y participación en las campañas políticas.

Es responsabilidad de todas y de todos reducir el riesgo de sufrir una tercera ola de contagio con sus lamentables decesos.

Asumamos, el compromiso de cuidarnos, de cuidar este proceso electoral y participar sin poner en riesgo la salud.

Otro elemento es la materialización de las reformas constitucionales y legales en paridad de género y en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género:

El primero es un principio constitucional que reconoce a cabalidad la paridad de género total, la igualdad sustantiva de hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, y se verá reflejado en el número igualitario de candidaturas entre hombres y mujeres.

A la par, hemos emitido múltiples medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres por razón de género, entre ellas el acuerdo que hoy aprobamos para el procedimiento de la revisión de los supuestos del formato “3 de 3 contra la violencia”.

Son pasos firmes que vamos dando para que las personas agresoras sean sancionadas conforme a la ley y las mujeres puedan participar en la vida política libres de todo tipo de violencia.

Sin embargo, las condiciones estructurales de nuestro país nos dejan claro que la aprobación de medidas específicas es insuficiente, se requiere de compromisos genuinos, de actores políticos, instituciones y autoridades para trabajar en conjunto, condenando e inhibiendo todo acto de violencia por razón de género durante las campañas electorales.

No podemos tolerar la violencia política en lo general, ni tampoco la violencia de género en particular.

Debemos generar un ambiente de respeto e invitar a la ciudadanía a que denuncie también cualquier forma de violencia o agresiones que trasgredan el libre desarrollo de este proceso electoral.

Otra distinción de este proceso es la aplicación de acciones afirmativas que buscan garantizar la participación política de grupos de la población históricamente discriminados en los espacios de representación popular y toma de decisiones, a fin de que estos sean reflejo de la diversidad que conforma la sociedad mexicana.

Estas acciones afirmativas para la población afroamericana, con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, la población migrante y residente en el extranjero, así como la población indígena, que, si bien ya se había aplicado una acción afirmativa en el proceso electoral federal anterior, los resultados mostraron la necesidad de ampliar y de profundizar esta medida.

Ya he manifestado que las acciones afirmativas constituyen un piso mínimo, el análisis de registro de candidaturas nos mostrará el verdadero compromiso de los partidos políticos con la aplicación del principio de progresividad en el acceso a las

candidaturas de elección popular; también, por primera vez tendremos la reelección de diputadas y diputados federales.

Este ejercicio ha sido una revisión exhaustiva de miles de expedientes que fueron presentados por los partidos políticos nacionales y por las y los aspirantes a candidaturas independientes.

El proceso de revisión incluyó no solo los requisitos de elegibilidad provistos por la Constitución Política y la ley, así como los requerimientos exigidos a los partidos políticos; y por primera vez, se revisó la documentación para acreditar el cumplimiento de las acciones afirmativas.

Los 60 días de campañas electorales son la oportunidad de los y las contendientes para dar a conocer a la ciudadanía sus propuestas y ganar legítimamente su voto. En este periodo se transmitirán en radio y televisión más de 20 millones de promocionales, por lo que conmino a todas y a todos los actores políticos a actuar con responsabilidad, legalidad y civilidad, respetando los principios rectores y las reglas de la contienda electoral.

Es innegable que la rendición de cuentas es entrarle en todo proceso electoral, al abonar a la transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.

Este Consejo General estableció como tope de campaña para la elección de diputaciones federales, la cantidad de 1 millón 648 mil 189 pesos, el rebase de esta cantidad en más de un cinco por ciento puede actualizar una de las causales de nulidad de la elección, así como la no rendición de informes de campaña en tiempo y forma puede llevar a la cancelación de una victoria.

Respecto a las candidaturas independientes, quisiera reconocer el avance para mejorar la forma en la que se solicita y capta el apoyo ciudadano, sin embargo, estamos lejos de llegar al grueso de la ciudadanía, apenas se captaron seis mil 70 apoyos con esta aplicación.

Tenemos tareas sustantivas por delante para incentivar la participación política por la vía independiente y con el uso de herramientas tecnológicas.

Finalmente, quiero expresar mi reconocimiento y felicitación a todo el equipo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, y también al cuerpo de asesoras y asesores que nos apoyan por su ardua y profesional labor que hace posible este acuerdo que hoy se nos presenta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejero Presidente.

Este es un ejercicio más de democracia, debemos de reconocer que no fue fácil, que cambiaron hasta en tres ocasiones las reglas de los registros.

Mi representante, el Partido Verde Ecologista de México, cumplió con todas, con todas las acciones afirmativas, pero repito, no fue fácil, es un camino que estamos labrando y ahí vamos.

Debemos reconocer el gran esfuerzo hecho, desde la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Maestro Patricio Ballados, la Licenciada Claudia Urbina Esparza, la Licenciada Edith Medina Hernández, en fin. A todo su equipo, que no dormían, no descansaron y sacaron un excelente acuerdo.

Hacemos un llamado a todos los partidos para que subamos las miras y que esta sea una campaña de propuestas y no de ataques.

Dejemos de ver lo que hacen los demás y empecemos por casa, creo que eso es un buen consejo para todos.

Hacemos un llamado a toda la ciudadanía, para que acudan a votar, ellos es su derecho y deben ejercerlo.

Tengan la certeza de que el Instituto Nacional Electoral ha realizado una serie de protocolos, que, en conjunto con los partidos, se garantizará su salud.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

El pasado 7 de septiembre dio inicio el proceso electoral, un proceso electoral particularmente complejo, considerando el número de cargos de elección popular en juego, que hay procesos electorales concurrentes en las 32 entidades federativas y que tendremos una lista nominal de casi 94 millones de ciudadanas y ciudadanos, además de los desafíos que hemos tenido que enfrentar durante la preparación de la elección por la emergencia sanitaria, a causa del COVID-19.

Sin embargo, hemos avanzado en la organización del proceso electoral y el día de hoy, por décima primera ocasión, desde 1990 nos encontramos reunidos para

aprobar las candidaturas federales para este proceso electoral federal, mediante el cual se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados y Diputadas, para así dar paso al inicio de una de las etapas más importantes y decisivas de este proceso electoral federal.

Durante los próximos 60 días, las candidaturas de los respectivos partidos políticos nacionales y coaliciones, así como candidaturas independientes, podrán dar a conocer sus propuestas y plataformas electorales.

Las y los electores tendrán mayores elementos e información valiosa, que les servirá para reflexionar, contrastar ideas y proyectos políticos, con la finalidad de que al momento de ejercer su derecho al voto lo hagan de forma informada.

Una de las innovaciones de este proceso es el gran número de acciones afirmativas que hemos aprobado en los últimos meses, lo que nos ha llevado no solo a verificar el cumplimiento del principio de paridad de género, sino que los partidos políticos hayan postulado un piso mínimo de 30 fórmulas integradas de manera paritaria de personas que se auto adscriban como indígenas, al menos ocho fórmulas de personas con discapacidad, cuatro de afro mexicanas y tres de la comunidad LGBTTTIQ+, así como cinco de personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero.

La aplicación de este tipo de medidas para la igualdad representa una determinación histórica hacia la consolidación democrática de nuestro país.

Desde luego, también se ha constatado que las y los ciudadanos que serán registrados como candidatos, hayan cumplido con sus obligaciones en materia de fiscalización y que los partidos políticos y coaliciones hayan registrado las plataformas electorales que sostendrán durante las campañas.

Vale la pena resaltar que, para este proceso electoral, por primera vez será efectiva la reelección de las y los legisladores a nivel federal, y aunque no se emitió la legislación secundaria necesaria para su implementación el Instituto Nacional Electoral emitió lineamientos para regular esta prerrogativa, destacando que no se hizo exigible que las y los legisladores se separaran del cargo.

Sin embargo, al igual que cualquier persona servidora pública tiene la obligación de respetar las disposiciones establecidas en el artículo 134 constitucional, por lo que deberán emplear con imparcialidad los recursos públicos que se encuentran bajo su responsabilidad sin influir en la contienda electoral.

En ese sentido no podrán destinar recursos públicos de ningún tipo para favorecer su candidatura o la de terceros ni perjudicar a ningún partido político u otras candidaturas; además para respetar la esencia en la elección consecutiva y el motivo a la permanencia en su cargo deberán cumplir en todo momento con la

función legislativa para la que fueron electos, de forma que el ejercicio de sus funciones deberá anteponerse ante cualquier acto de campaña.

También debe destacarse que a partir de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género contamos con herramientas legales para atender las quejas que se presenten en la materia en favor de las víctimas de este tipo de violencia.

Esta reforma también dio la atribución al Instituto Nacional Electoral de emitir los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género en la que incluimos un capítulo denominado “3 de 3 contra la violencia”, en donde se estableció que los partidos políticos deberían solicitar a los aspirantes a una candidatura que firmen un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que no han sido sancionados por violencia familiar o doméstica, por delitos sexuales o que sean deudores alimentarios morosos.

Esta disposición se retomó en el acuerdo por el que se aprobaron los criterios para el registro de candidaturas, ahora bien, como ya lo aprobamos en la sesión anterior esta autoridad llevará a cabo en la revisión de los supuestos del formato “3 de 3 contra la violencia”.

Desde luego que realizar esta verificación no será una tarea sencilla, pues será necesario hacer múltiples requerimientos de información a diversas autoridades.

Por todo lo anterior las campañas que estamos por iniciar serán las más vigiladas que hemos tenido, sin duda alguna todas las miradas de la ciudadanía mexicana estarán puestas en esta etapa, no solo porque es el momento para que en todo el país se lleve a cabo un ejercicio de sana discusión y de confrontación de ideas, sino también por todas las expectativas que se han generado a raíz de las acciones innovadoras que hemos aprobado.

Es verdad que usualmente durante el período de campañas tiende a darse un fuerte acercamiento con el electorado principalmente a través de reuniones proselitistas, eventos masivos, mítines y debates públicos.

Sin embargo, es evidente que en esta ocasión las campañas serán muy diferentes debido a la pandemia que atravesamos, por ello emitimos una serie de recomendaciones sanitarias basadas en las experiencias internacionales y de los procesos electorales locales celebrados en 2020 en el país destinadas a proteger la salud de la ciudadanía y en paralelo a garantizar el ejercicio de sus derechos político-electorales en las condiciones más adecuadas.

Si bien es cierto que no tenemos facultades para emitir protocolos sanitarios y vincular a los partidos políticos a su cumplimiento, es nuestro deber comunicarle a

la ciudadanía y a los actores políticos las medidas que pueden observar para reducir al máximo el riesgo en contagio durante los actos proselitistas.

Finalmente quiero hacer un llamado a la ciudadanía para que consulte la plataforma “candidatas y candidatos, conóceles”, pues en ella podrán encontrar diversa información académica, profesional y, en su caso, información relacionada con el cumplimiento de alguna acción afirmativa por parte de las y los candidatos.

Debe señalarse que no es la primera vez que se implementa esta plataforma, pero me parece que debido al contexto de pandemia que atravesamos, ahora más que nunca será una herramienta invaluable para allegarnos a información fidedigna, hacer que las personas candidatas y su trayectoria política.

La coyuntura actual exige un elevado sentido de responsabilidad de todas y todos en el que se privilegie la institucionalidad democrática; el debate de ideas será intenso pero esperamos que se desenvuelva siempre en el marco de la legalidad, que se contrasten posturas e impere la persuasión propositiva a base del diálogo y la sana argumentación evitando polarizar la ciudadanía a través del discurso político, la calumnia o el desprestigio de las y los contrincantes, la cual desde luego no abona en la recreación de la democracia en el país.

México necesita la participación de más ciudadanas y ciudadanos, del compromiso e interés de todas y todos por inmiscuirse de manera decisiva e informada en el ámbito público, permanezcamos atentas y atentos a la oferta política y preparémonos para participar en la jornada electoral seguras de que nuestro voto cuenta para definir el rumbo de nuestro país.

Desde luego me quiero unir al reconocimiento y felicitación a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y también quiero reconocer la coordinación de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez en estos trabajos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejero Presidente.

Con esta sesión da inicio el momento central de los protagonistas de las elecciones, del más legítimo representante de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Se abre el momento de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General, a partir del acuerdo que hoy se tomará más de ocho mil candidatas y candidatos saldrán a pedir el voto de sus conciudadanos para alcanzar una curul en la Cámara de Diputados.

Bien se decía en la ciencia política que es el parlamento, la membrana a través de la cual la sociedad civil permea al Estado.

Entre las 500 curules que se elegirán quiero destacarlo nuevamente, están aquellas que por su representatividad serán las más importantes a elegir a nivel nacional, las 200 de representación proporcional a través de las cuales llegará al congreso el voto de presumiblemente arriba del 90 por ciento de quienes ejerzan el derecho al voto.

Llegamos a este momento tras meses de debate un notable esfuerzo institucional que reconozco y que aquí se ha reconocido ampliamente pero también hay que decirlo de un esfuerzo partidista más notable, y acá lamento decirlo, pero ya me conocen, a mí se me da más la crítica que la fanfarria.

Ha correspondido a los partidos políticos correr en los últimos meses una auténtica carrera de obstáculos con camisa de fuerza.

Entre otras cosas, se ha implementado una miscelánea de acciones afirmativas a distintos des tiempos que han significado cambios de reglas repentinas, algunas originadas en este órgano, otras por decisiones jurisdiccionales.

No puedo negar las buenas intenciones que hay detrás de este conjunto de acciones afirmativas, pero las buenas intenciones, ya se sabe en piedra en camino a destinos pocos gratos.

Estamos implementando una serie de acciones afirmativas bajo nociones equivocadas, fundamentalmente aquella de acuerdo con la cual todas las deudas del Estado Mexicano con distintos grupos vulnerables son pagables, forzando a los partidos políticos a postular candidatas y candidatos de ciertas características.

Esto correspondería a definirlo a quien pudiera disponer de una diversidad de instrumentos del Estado Mexicano y no solo de la elección de diputados federales, es decir, esta decisión del Congreso de la Unión no ha sido sino implementada bajo un diagnóstico deficiente, por decirlo menos, y con respectivas de una notable ineficacia.

Me preocupa especialmente la acción afirmativa destinada a los pueblos indígenas, esta se ha limitado a 21 distritos cuando en este país hay nada más y nada menos que 300 distritos que son territorio de los pueblos indígenas.

Ha sustraído de su efecto a los indígenas migrantes, y se han implementado, justo, en aquellos distritos, donde la dominancia de la población indígena hacía que de por sí estos electores tuvieran obligatoriamente que ser tomados en cuenta.

Creo que habrá que discutir estas acciones afirmativas, creo que el Congreso de la Unión deberá hablar en este tema, y creo que el diálogo entre poderes y órganos



del gobierno tendrá que evolucionar para lograr auténticas medidas que realmente contribuyan a la construcción de la igualdad, y no solo a aparentar la igualdad.

Finalmente, quiero decir que en consistencia con las posiciones que he tomado en las sesiones previas, voy a pedir, voy a solicitar la votación en lo particular del considerando 13 y lo correspondiente, lo correlativo dentro del resolutivo octavo, que se refiere a las sanciones y la negativa de registro en este acto, de las personas que no entregaron, no reportaron en tiempo sus gastos precampaña.

Me opuse en la sesión del día 25 de marzo a que la sanción correspondiente fuera la cancelación del derecho a obtener el registro, a ser postulados y, en consecuencia, en esta sesión me expresaré de la misma manera.

Es así, que votaré en contra de negar el registro a estas personas que han sido previamente sancionadas.

Tengo claro que este órgano ha tomado una decisión, pero es también cierto que el asunto se encuentra aún bajo litigio, es decir, la decisión que ha tomado este órgano no ha causado Estado y, en consecuencia, sostendré mi disidencia sobre el particular.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Nos encontramos ante un escenario inédito en los procesos electorales federales en México con motivo de la incorporación de diversas acciones afirmativas en los registros a favor de la comunidad indígena, personas con discapacidad, afro mexicanos, miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ y personas residentes en el extranjero, mismas que se integran con una perspectiva de interseccionalidad y transversalidad que permite la postulación de candidaturas a diputaciones federales, garantizando la inclusión de grupos históricamente invisibilizados.

La adopción de las medidas antes mencionadas es necesaria para elevar la representatividad de los grupos que en el pasado han visto vulnerados sus derechos políticos dentro del Poder Legislativo.

Esta es una tarea que el Instituto Nacional Electoral asume en ejercicio de sus atribuciones y tutelando que este registro de candidaturas se realice en condiciones de igualdad y no discriminación.

En adición a lo anterior, para el presente proceso electoral se establecieron criterios novedosos en torno a la acreditación del requisito de forma honesta de vida, ello como una vía más para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pues solo cuando se libere a las mujeres de todos los tipos de violencia que históricamente les han afectado, podrán estar en verdaderas condiciones de igualdad que les permitan ejercer plenamente sus derechos político electorales para participar en la vida pública del país y en la conformación de todos los órganos del Estado.

Para cumplir con ese fin, en primer lugar, por mandato de la Sala Superior se conformó un Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a partir del cual se verificó que las personas que aspiran a ser registradas no hayan cometido algún tipo de violencia política de género que desvirtuara su modo honesto de vivir.

En segundo, se incorporó como requisito adicional en el registro de las candidaturas, la integración del formato de “3 de 3 contra la violencia”, consiste en que todas las personas que aspiren ser registradas como candidatas deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que no han sido condenadas o sancionadas mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, o como deudoras alimentarias morosas.

Manifestaciones que deberán ser verificadas por este Instituto en los términos del proyecto aprobado para tal efecto.

Tomando en consideración la incorporación de diversos criterios al procedimiento de registro de candidaturas a diputaciones federales, es necesario reconocer a todos los órganos institucionales que forman parte de la verificación de requisitos en la postulación de candidaturas, particularmente al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque advertimos que el trabajo desarrollado ha sido, además de extenuante, sin embargo, con un esmero y profesionalidad que debemos reconocer.

Celebro el compromiso asumido en mayor o menor medida, por los partidos políticos nacionales, para integrar las acciones afirmativas y criterios de registro, dentro de las poblaciones de sus candidaturas.

Nos encontramos ante el inicio de la adopción de medidas a favor de la diversidad de la población que compone nuestra sociedad y su representatividad en la Cámara de Diputados.

Finalmente, no quiero dejar de señalar que si bien que ya el pasado 25 de marzo, durante la aprobación de los dictámenes y resoluciones de la precampaña federal y de distintas entidades federativas, voté en contra de sancionar a Sergio Beltrán

Toto, postulado por Redes Sociales Progresistas y a Ricardo Alfredo Valdez Álvarez, registrado por Morena, con la pérdida del derecho a ser registrados, ya que desde mi punto de vista en esos casos, no se contaba con los elementos de prueba necesarios para tener por acreditado la existencia de una precampaña que debiera ser reportada ante la autoridad fiscalizadora, y mucho menos, que se le estuviera aquí aplicando una consecuencia jurídica tan severa.

En los términos en los que ya lo señaló el consejero electoral Uuc-kib Espadas, le acompañaré en el sentido de la votación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El día de hoy estamos en una decisión muy importante en el proceso electoral, aprobaremos a las y los candidatos a diputaciones federales por ambos principios, **(Falla de Transmisión)** los representantes en Cámara de Diputados y Diputadas por **(Falla de Transmisión)** periodo que comprenderán las campañas iniciando este domingo, el 4 de abril, todas las posibilidades de quienes a su consideración son la mejor opción para llevar el proyecto de nación que desean.

Como es sabido, nuestras leyes definen las campañas electorales, también la propaganda electoral, y sin duda, hay que recordar del mismo modo, que se regulan claramente los ingresos y los egresos que deberán reportar los partidos políticos y que en todos los casos deberán respetar los topes de gastos de campaña establecidos claramente para esta elección.

En este sentido, un respetuoso recordatorio tanto a los partidos políticos, las coaliciones a las y los candidatos, a que recordemos la situación de riesgo por la que pasa nuestro país y la que está en el mundo, y, por tanto, los exhortamos a seguir las recomendaciones sanitarias que tanto las autoridades de salud como el propio Instituto Nacional Electoral, les ha recomendado para las campañas electorales y para entrar en contacto con las y los electores.

Para llegar a este punto, sin duda, las y los aspirantes que hoy se convertirán en candidatos y candidatas, tuvieron que cumplir una serie de requisitos muy importantes, de la mano claramente de los partidos políticos.

Como varias ocasiones he mencionado, este proceso estará enmarcado por dos aspectos centrales, primero, la organización del proceso electoral en tiempos de

pandemia; y segundo, la garantía del principio constitucional de paridad que en 2019 habla claramente de la integración de los órganos en los tres poderes de gobierno, en los tres niveles del estado, en los órganos autónomos y en los sistemas normativos internos, y por supuesto, la **(Falla de Transmisión)** exitosa de la reforma en materia de violencia política en razón de género contra las mujeres.

En el primer caso destacan más de una decena de protocolos en materia de salud que con fundamento en las determinaciones de las autoridades sanitarias federales y de conformidad con el grupo INE-C19, creado por esta institución, formarán parte de los aspectos que buscarán darle a la ciudadanía seguridad, pero también a las y los candidatas.

Para la protección de la ciudadanía resalta la utilización obligatoria de cubrebocas al momento de asistir a las urnas a emitir su voto, la sana distancia, el uso de gel antibacterial, evitar el contacto, solo podrán permanecer hasta dos personas en las casillas.

Del análisis realizado a las solicitudes presentadas por los partidos políticos y coaliciones se advierte que la distribución de candidaturas para el caso de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional cumplan con garantizar el principio de paridad de género, destacando que los partidos políticos cumplieron con dicho principio, un partido político se postuló por mayoría relativa el 80 por ciento de **(Falla de Transmisión)** de mujeres.

El último punto al que hace referencia el relacionado con la reforma en materia de violencia política en razón de género me parece de particular relevancia, es por esto que esta autoridad se ha dotado de un sin número de mecanismos para garantizar poder implementar y materializar esta reforma.

Es por lo anterior que dentro de los requisitos que las y los aspirantes a candidaturas tuvieron que presentar un formato denominado “3 de 3 contra la violencia” en el que se declarara que no habrían sido sancionados o condenados por violencia familiar, por violencia sexual contra la libertad sexual o la intimidad corporal y de no ser una persona deudora alimentaria morosa.

De igual forma los requisitos establecían la **(Falla de Transmisión)** un escrito bajo protesta de verdad **(Falla de Transmisión)** violencia política contra las mujeres.

Del proyecto de acuerdo presentado establece que todos los partidos presentaron su declaración **(Falla de Transmisión)** sin embargo un partido político no presentó los escritos de sus candidatas y candidatos bajo protesta de decir verdad de que no han sido condenados por violencia política contra las mujeres.

He de mencionar además que esta autoridad hará el análisis correspondiente también respecto de los nombres de las personas que se encuentren en el registro

de personas sancionadas, con la finalidad de determinar si cumplen con el requisito de tener un modo honesto de vida.

Sin duda ello ayudará a que las personas que lleguen a un cargo público no tengan antecedentes de violentar a las mujeres, buscando con ello fortalecer la democracia y un ambiente donde las mujeres se puedan desarrollar de manera plena pudiendo ejercer sus derechos de manera efectiva.

Por otra parte, y como ya se ha dicho, esto es el proceso electoral en el que se han establecido un mayor número de acciones afirmativas (**Falla de Transmisión**) como las que el Instituto Nacional Electoral ha ampliado respecto a la participación de pueblos y comunidades indígenas.

Es por esto que ahora hemos aprobado para esta elección acciones afirmativas para personas indígenas con capacidad afroamericanas, de la diversidad sexual y, por supuesto, para las y los mexicanos que radiquen en el extranjero.

Cabe mencionar que varios partidos no cumplen con todas las cuestiones afirmativas, por lo que (**Falla de Transmisión**) 48 horas para subsanar y cumplir con estas acciones. Y que todos cumplieron con una que es la relacionada con personas de la diversidad sexual.

Quiero ser enfática en que estas elecciones en el Instituto Nacional Electoral encontrarán una autoridad de cero tolerancias contra cualquier acto de violencia que atente contra los derechos y la integridad de las personas, por lo que seremos vigilantes de cualquier acto que intente vulnerarlas en estas campañas electorales.

Dirigiéndome especialmente a los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatas que desde ahora iniciarán la etapa de campaña, tengan la certeza de que este órgano autónomo garantizarán los principios rectores establecidos en nuestra norma máxima de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad y, desde luego, paridad y perspectiva de género.

Felicito desde ahora a las y los que serán contendientes, y que sean las mejores propuestas las que ganen en este gran ejercicio democrático.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Gracias, Consejero Presidente.

Ya lo hemos mencionado, que esta es una elección histórica no solamente por el número de cargos en los que está en competencia, sino también por la circunstancia del COVID que amenazaba la realización de estos y que creo que el Instituto Nacional Electoral ha sido estupendo en su forma de enfrentar el problema.

Quiero empezar con un reconocimiento a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, al Maestro Patricio Ballados, a todo el personal que armó este gran dictamen, y con el estuvimos trabajando durante muchos días, visitar sus oficinas y ver el ánimo que ponía las y los compañeros del Instituto Nacional Electoral, alienta a todos.

Nos presentamos como una gran coalición para contender, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, una coalición legítima dentro de la ley, y después a competir en una contienda electoral. Aquellos que nos atacan por habernos coaligado parece que son ajenos a que esto está permitido en la ley, a que es legítimo y a que tenemos todo el derecho a hacerlo.

Y lo hacemos pensando en nuestro país, lo hacemos pensando en México, y lo hacemos pensando en triunfar.

Saludemos con gusto las acciones afirmativas que es un acontecimiento histórico para nuestra democracia, algunas de ellas muy significativas como la de los afromexicanos.

Recientemente la Constitución General de la República se modificó, y ahora en el Instituto Nacional Electoral se ha estado atento a tal circunstancia.

También lo relativo a la comunidad LGTBTTIQ+, que, por cierto, hago un paréntesis, siempre ha sido objeto de violencia y de discriminación.

Este momento es importante voltear a ver eso, y evitar que se siga cometiendo tales abusos.

Todo esto será bueno para México, nos preocupan los ataques al árbitro electoral y a sus integrantes. México es otro desde la existencia del Instituto Federal Electoral y ahora del Instituto Nacional Electoral.

En el Partido Revolucionario Institucional, mostramos nuestro respeto al árbitro electoral, y estamos conscientes cuando no nos gustan las decisiones, están los tribunales para buscar que las mismas se corrijan.

El Instituto Nacional Electoral, además, en este momento, es un gran soporte de la democracia mexicana, por eso hacemos un llamado a quienes han tratado de descalificarlo, de que cesen en esos ataques. No es bueno para México. No es bueno para la democracia y no es bueno para la legitimidad del proceso.

Hacemos votos porque las campañas electorales se conviertan en una gran discusión nacional.

Sabemos que habrá ataques, que habrá propuestas, pero, sobre todo, hacemos votos porque se haga dentro de la ley, se respeten los topes de campaña, se respete al árbitro y sus decisiones.

Nos preocupa la violencia, que no permita hacer campaña a muchos candidatos, que asesina a candidatos y que provoca la deserción de ellos.

Una de las más grandes amenazas para la democracia es el narcotráfico y tenemos que plantearlo aquí en esta institución.

No nos podemos voltear a otro lado cuando vemos que mujeres y hombres son asesinados o tienen que desistir de su encomienda partidista y misteriosamente, bajarse de la misma.

Espero que aquí hagamos un espacio con la reserva que tiene el tema para analizar distritos y municipios donde es imposible hacer campaña electoral, quienes hemos sido candidatos hemos recibido las amenazas y hemos, obviamente, que tenido que tomar providencias, no tan buena suerte han corrido muchos de nuestros compañeros que han sido asesinados arteramente.

Cierro esta intervención, insistiendo en que son muchas las diferencias que puede haber en una campaña electoral, dentro de un proceso electoral, pero el Partido Revolucionario Institucional reitera, que lugar para zanjar todas estas diferencias, son los tribunales electorales y que la legitimidad del resultado depende mucho del respeto que le tengamos a las autoridades y, en primer lugar, al Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Con la aprobación este día de los registros de candidaturas a diputaciones federales, se dará inicio formal a las campañas para renovar una de las cámaras del Congreso de la Unión.

El procedimiento es normal está previsto en la ley y se repite periódicamente, pero no por ello pierde significación para la democracia mexicana.

Junto con miles de cargos locales que estarán en juego, la elección de diputados y diputadas federales será una expresión más de la voluntad soberana del pueblo. Entendido este como el conjunto de ciudadanos que en toda su diversidad social y pluralidad política habrá de manifestar libremente sus preferencias.

El periodo de campañas electorales es, por excelencia, el tiempo de los partidos y sus candidatos.

Los partidos deben ocupar el sitio principal del escenario político, con sus candidaturas, sus propuestas de gobierno y de reformas, sus mensajes para convencer a la ciudadanía.

Los gobiernos, los servidores públicos deben dar un paso atrás en la escena pública, seguir cumpliendo sus funciones, pero de manera discreta, institucional y neutral, tal como lo ordena la Constitución Política.

La hora de las campañas electorales es una oportunidad para que los partidos demuestren de qué están hechos, en particular para que demuestren la autenticidad y solidez de su vocación democrática.

El primer deber democrático es el apego a la ley, nuestra legislación electoral es muy estricta, acaso demasiado, pero ese es el modelo que los mexicanos adoptamos para poder transitar de un sistema de partido hegemónico y unas elecciones más bien simbólicas y controladas desde el gobierno, a un sistema pluripartidista y competitivo, con autoridades electorales autónomas e imparciales.

La autenticidad del sufragio está garantizada por la legislación y los procedimientos electorales. Con esa garantía, los partidos y sus candidatos deben desplegar sus campañas con los medios permitidos por la ley.

Es necesario que la competencia electoral sea un despliegue de propuestas y argumentos para convencer, no meros mensajes efectistas para despertar reacciones instintivas.

Todos los partidos y coaliciones registraron en su momento sus plataformas electorales, esperemos que estas, con sus ideas y propuestas, sus diagnósticos de los problemas de México y sus soluciones, no se queden guardadas en un cajón, por el contrario, deberían nutrir el debate público, a fin de que los votantes tengan información y razones para elegir, más allá de las personalidades de los candidatos y candidatas.

La nueva conformación de la Cámara de Diputados, que resulte de estas elecciones, debería esbozar la agenda legislativa a partir de las plataformas electorales.



Ninguna podrá prevalecer por completo, porque la sociedad mexicana es plural y seguramente así se reflejará en la votación, pero la composición pluralista de la Cámara de Diputados, con mayoría y minorías determinadas proporcionalmente por los votos ciudadanos, habrán de deliberar, convencer y negociar para poder aprobar leyes, reformas y presupuestos.

Una conducta asociada a la competencia democrática es el respeto a la pluralidad política, lo cual implica el reconocimiento de los otros como competidores legítimos, como adversarios legales a los que hay que vencer con votos, no como enemigos a los que hay que denostar o aniquilar.

La competencia electoral es una lucha civilizada, en la que importa mucho el lenguaje que se emplea.

La convivencia democrática exige un lenguaje democrático, en el que las ideas y propuestas, los argumentos políticos y aun las críticas y los mensajes de contraste, deben regirse por reglas de civildad, es decir, de respeto a la ley y a los rivales electorales.

El insulto y la calumnia pueden redituar votos entre multitudes exaltadas, pero crispan los ánimos, envenenan la atmósfera política y provocan reacciones agresivas de los otros.

Renunciar a la civildad implica arriesgarse a que todos pierdan, inclusive, el ganador de una elección, porque ganaría el puesto con una cauda de agravios y rencores que dificultarán su desempeño.

Estas campañas electorales transcurrirán en condiciones extraordinarias a causa de la epidemia del COVID-19, los partidos y sus candidatos y candidatas deberán de mostrar su responsabilidad social respetando las reglas recomendadas por las autoridades sanitarias y que esta autoridad electoral ha hecho suyas y ha extendido.

Las campañas y las elecciones no se suspenden, pero unas y otras tienen que realizarse con el cuidado necesario de la salud pública.

Esta es entonces la hora de los partidos y sus candidatos, las autoridades electorales solo se encargarán de organizar las elecciones y arbitrar la contienda con apego a la ley, esperemos que esta competencia electoral refrende la fortaleza de nuestra democracia con conductas propias de demócratas, y como sabemos una de las conductas democráticas por excelencia es aceptar los resultados electorales aun cuando estos impliquen una derrota.

No está de más recordar que en la democracia no hay derrotas ni victorias totales ni definitivas, la pluralidad política, por fortuna ya bien asentada en México, habrá de manifestarse en triunfos y derrotas parciales para todos los contendientes y en

una Cámara de Diputados integrada por corrientes políticas diversas, todas ellas necesarias para recrear y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Hoy con la inminente aprobación de las candidaturas los partidos políticos iniciaremos esta campaña electoral, en el caso de Morena y nuestra coalición “Juntos Haremos Historia” seguiremos postulando y sosteniendo lo que por tantos años fue olvidado, esta plataforma, esta idea de país donde nos preocupamos y ocupamos por los que menos tienen, donde nos seguimos encaminando hacia incrementar el desarrollo económico, en donde seguirán, continuarán los programas “Sembrando Vida”, “Jóvenes Construyendo el Futuro”, la pensión a adultos mayores, la pensión a discapacitados, las becas Benito Juárez.

Esos programas que llegaron para quedarse, que a nivel constitucional ya están porque esta legislatura, esta Cámara de Diputados así lo aprobó, van a continuar. Y van a continuar porque conservaremos la mayoría en la Cámara de Diputados, porque todas las encuestas nos dan más del 44 por ciento en la preferencia en el electorado, porque el pueblo sabe que estamos haciendo lo correcto, porque la gente reconoce el trabajo de Morena, porque la gente ha visto que se están haciendo las cosas diferentes. Por más que la oposición hable, ahora la oposición trae personajes reciclados y cartuchos quemados, que es lo que vemos en la lista de sus candidatos.

Quiero dejarles una perla de lo que es ese PRIAN, porque eso son ustedes, el PRIAN, esa cofradía que saqueaba, robaba, mentía, que tenía pederastas, quieren regresar al poder, pero no lo van a lograr.

Y la perla de la que les hablo es justamente de esa mancuerna del PRIAN que se ve ahora en el estado de Chihuahua, donde el exgobernador César Duarte, priista, le daba dinero a la ahora candidata a la gubernatura del Partido Acción Nacional Maru Campos, ella está vinculada a proceso penal por recibir dinero del gobernador priista César Duarte, hoy preso en Estados Unidos. Eso es el PRIAN, eso es lo que postulan, eso es lo que van a sostener, ese contubernio para robar y para seguir saqueando.

Ahí están sus candidatos, aunque digas que no, aunque digas que no ahí están, un juez del estado que gobierna un panista vinculó a proceso penal a la candidata a gobernadora del Partido Acción Nacional, les duela o no, es un hecho.

Y nosotros, nosotros vamos por otro rumbo, nosotros vamos por el rumbo de atender a los que fueron olvidados por ustedes, y con eso, tengan la certeza que con los hombres y mujeres que hoy estamos postulando, que van a estar en tierra, que tienen cercanía con la gente, que van a ir casa con casa, vamos a ganar en las elecciones, y vamos a volver a refrendar el triunfo en la Cámara de Diputados para seguir transformando este país que fue olvidado por ustedes priyanistas.

Paso a otro tema.

Consejero Presidente, no tome el señalamiento de sus errores y excesos como un ataque, ni son infalibles ni son intocables, nadie lo es en un estado de derecho, máxime una autoridad que tiene ese rango de importancia para arbitrar una contienda electoral, máxime también cuando se comporta el árbitro como candidato de oposición, y no son infalibles y se equivocan.

Lo menciono específicamente porque, por ejemplo, en el caso de Juan Meléndrez, un candidato al que pretenden quitarle o darle la oportunidad de iniciar campaña, lo están queriendo sancionar por un solo caso, un *post* que subió a Facebook donde dijo que se inscribió en el proceso interno, y señalo lo que puso: “Por respeto a las leyes electorales me encuentro limitado a comunicar lo que pienso y siento en este momento, pero a su debido tiempo legal haré las declaraciones pertinentes”.

Ese es el único *post* que Juan Meléndrez, a quien hoy le quieren ustedes negar la candidatura, hizo, y con base en ese *post* ustedes pretenden decir que hizo precampaña y que no presentó el informe.

Mismo caso de Julieta Kristal Vences, a quien le encontraron unas bardas que había pintado en el 2017 cuando ella fue precandidata a diputada federal, lo es ahora diputada federal y ahora pretende reelegirse, y ustedes no fueron suficientemente exhaustivos y le imputaron actos de precampaña.

No son infalibles, también se equivoca el árbitro, y lo justo sería reconocerlo y enmendar la plana. Pero en contraparte, también es justo y también así lo debo hacer, reconocer a los servidores públicos que son los que sostienen esta institución, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos, a mí me complace mucho felicitar al Licenciado Damián Valdivia, a la Licenciada Edith Medina, a la Licenciada Claudia Urbina, al Maestro Patricio Ballados, servidores ejemplares que con su trabajo día a día y con sus desvelos pudieron sacar adelante este acuerdo.

Un agradecimiento para ustedes, ustedes sin ocurrencias van sacando adelante el proceso electoral.

Por último, les decimos, en Morena estamos listos, en Morena vamos a dar la batalla de ideas, la batalla de propuestas, vamos a tocar casa por casa, vamos a contactar

con la gente, vamos a comunicarnos con ellos, les vamos a contar la verdad, lo que ustedes pretenden ocultar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y todos.

Esta noche estamos por aprobar las candidaturas para diputaciones federales en todo el país, para lo que será la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, por lo que me es preciso recordar lo importante que será este proceso electoral para el pueblo de México.

A pesar del despertar de 2018 en el que logramos vencer a ese régimen de corrupción, de desigualdad, de injusticia, el dinosaurio todavía está ahí, lo nuevo no termina de nacer y lo viejo no termina de morir.

Desde aquel emblemático 1 de julio, el objetivo de esta transformación ha sido que las viejas políticas y prácticas de la oposición, como la corrupción sean erradicadas desde la raíz, a partir del día uno de este proceso de transformación, hemos trabajado arduamente para lograrlo, los hechos hablan por sí solos, elevamos a rango constitucional los programas sociales, logramos un aumento histórico al salario mínimo nunca antes visto en este país; eliminamos la llamada reforma educativa del sexenio anterior, hicimos delito grave la corrupción, el huachicol y el uso de programas sociales, y eso solo por mencionar algunos de entre muchos otros logros que hemos conquistado y materializado desde el orden legislativo.

También tenemos un Presidente que trabaja 16 horas diarias para hacer lo de dos sexenios en uno, sin embargo, se necesita también de mantener una mayoría en la Cámara de Diputados para continuar consolidando la cuarta transformación.

Estamos listos para defender la esperanza y estamos listos para defender nuestra mayoría actual, sí, esa mayoría que la oposición y algunos consejeros tanto critican y tanto llenan de adjetivos.

Hemos realizado reformas equivalentes prácticamente a una nueva Constitución Política, es por eso que además de estos logros alcanzados estamos convencidos de que venceremos en las urnas aquellos que ya están moralmente derrotados, esa oposición que no tiene proyecto, mucho menos ideales, pero sí muchos intereses personales, por cierto, hablando de ellos, los felicito y me da gusto y celebro que los

partidos que siempre han sido los mismos hoy se quiten la máscara y dejen de engañar a la gente.

Por fin se muestran como lo que son: un virus que no va por México, sino contra México, porque de verdad, ¿cuál es su proyecto?, ¿regresar a sus buenos gobiernos a los tiempos de Fox, de Calderón, de Peña?, ¿a gobiernos estatales como los de Javier Duarte, de César Duarte?

Lo que sucede es que extrañan sus moches, y lo peor, no han entendido que no entienden.

Por otro lado, por lo que tiene que ver con la autoría electoral, en Morena, en 2018, competimos desde nuestro punto de vista con la autoridad en nuestra contra, y como van las cosas, en esta elección no será lo mismo.

Ya se mencionó aquí al compañero Juan Meléndrez, le están quitando su candidatura por subir a sus redes sociales que se registró como aspirante, violó la ley aparentemente, por una publicación; a Julieta Vences la están sancionando y quitan su candidatura por bardas de 2017, lamentable.

Y en ese sentido, llama la atención, hay que volver a decirlo, que no es un secreto que existe un activismo mediático, entrevistas en publicaciones académicas, en redes sociales, por parte de algunos miembros de este Consejo General que se defienden bajo la premisa de la independencia, pero en realidad nos parece que es prueba de la falta de imparcialidad en muchos casos.

Mucho se ha dicho que ningún Presidente había atacado tanto el Instituto Nacional Electoral, pero ese discurso tiene un recíproco lógico, nunca se había visto algunos consejeros atacar tanto ni a un Presidente, ni a un gobierno, ni a un partido.

La transformación que encabeza Morena también implica que algunas personas dejen de sentirse dueñas de las instituciones, el Instituto Nacional Electoral no es terruño de nadie, ni de Morena, ni del Presidente, pero tampoco de ningún partido ni de ningún grupo de amigos, de académicos o de intelectuales. Es de la ciudadanía. Y tanto ustedes como nosotros, nos debemos a ella.

Por eso defender al Instituto Nacional Electoral me parece que no necesariamente es defender la democracia, si somos demócratas, entonces asumamos que criticar al Instituto Nacional Electoral es también defenderá la democracia, porque ni ustedes ni nosotros somos dueños de ella.

También de este lado queremos fortalecer al árbitro, solo que no coincidimos con la forma en que ustedes creen que se debe de hacer.

Y es que esta autoridad electoral es y debe ser imparcial en todo momento, de manera que defender a este Instituto Nacional Electoral sería solo defender a las y

los trabajadores que lo hacen posible a diario, no a quienes toman cada vez más decisiones a modo.

Hay que defender a esos trabajadores que genuinamente hacen su trabajo desde quienes están en los módulos de atención ciudadana, a los capacitadores-asistentes electorales, a los supervisores electorales, al personal de las juntas locales y distritales, a las áreas técnicas, a incluso compañeros como Oficialía Electoral u Oficialía de Partes.

Nos parece que las instituciones por sí solas muchas veces no son nada, las instituciones son lo que hacen o lo que omiten hacer, no son valiosas por sí mismas, sino por el papel que desempeñan.

Y en este sentido, como diría un Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, “decir que hay que defender al Instituto Nacional Electoral actual es plantear que hay que defender a las y los consejeros que ahora están tomando decisiones”. Lo cual no es una postura institucional, sino política, es obvio que cuando se hace política las posiciones responden al poder político.

En este Consejo General en algunas ocasiones ha quedado claro que algunos consejeros hacen más política que, incluso, algunos partidos.

Por último, ya que algún partido lo mencionó, aprovecho para recordarles que, así como algunas vacunas requieren de una dosis para funcionar, ustedes el 1 de julio de 2018 recibieron la primera dosis, están citados este 6 de junio para recibir la segunda, con el apoyo de las y los mexicanos vamos a vencer al virus del tumor y de la corrupción. Nos vemos en las urnas.

Es cuanto, Consejero Presidente

**El C. Presidente:** Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

**El C. Luis Antonio González Roldán:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

A nombre de mi partido Fuerza por México reconocemos y agradecemos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a su titular Patricio Ballados, a Claudia Urbina, a Edith Medica y a todo su personal, más que probado su profesionalismo, su dedicación, su objetividad, su esfuerzo desde hace muchos años.

Señoras y señores consejeros electorales, me referiré al formato “3 de 3 contra la violencia” y en particular al modo honesto de vivir.

En el acuerdo INE/CG572/2020 se estableció un formato obligatorio en el “3 de 3 contra la violencia” y se sobreentendía que las personas que tienen un modo honesto de vivir.

El acuerdo INE/CG691/2020 estableció un formato libre no obligatorio como lo era el “3 de 3 contra la violencia” sobre la violencia política de género, ambos fueron consensuados por parte de mi partido con la autoridad electoral, todos los documentos que presentamos fueron circulados al área respectiva y no tuvimos mayor observación.

Debo manifestar que en los requerimientos que se realizaron a mi representado en momento alguno fue requerido este tema.

Hoy se nos requiere cumplimentar en un plazo de 48 horas el referido inciso u) del punto tercero de los criterios aplicables, me refiero a los que están insertos en el acuerdo INE/CG572/2020, la manifestación de un modo honesto de vivir.

Disentimos de esa parte del acuerdo y disentimos de ese requerimiento.

Y solicitaríamos una profunda reflexión de los integrantes con voto de este Consejo General para retirarla del dictamen.

La solicitud la sustento en los siguientes elementos, elementos esenciales del orden jurídico, preeminencia de los derechos fundamentales y los plenos efectos que vinculan a cualquier autoridad.

En la acción de inconstitucionalidad 107/2016, resuelta el 23 de enero de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación valoró, y cito: “...que el requisito en cuestión modo honesto de vivir, debe partir de la premisa favorable de que toda persona tiene un modo honesto de vivir, y en todo caso quien afirme lo contrario, tendría que acreditar por qué objeta tan relativo concepto en el ámbito social, por lo que no cabe exigir a quienes aspiran a acceder a un cargo público, que demuestren lo que, en principio y salvo prueba irrefutable, en contrario, es inherente a su persona, ya que a todo individuo le asiste una presunción de su honestidad, tan solo por el hecho de su naturaleza humana.

Por tanto, resulta discriminatorio exigirle a quien pretende acceder a un cargo público, acreditar no haber incurrido en alguna conducta socialmente reprobable, es decir, que demuestre que ha llevado a cabo una vida decente, decorosa, razonable y justa, sin siquiera saber cuáles son los criterios morales de las personas que los calificarán, y peor aún, ignorando si esos valores son compartidos por el propio aspirante por los demás integrantes de la comunidad en forma mayoritaria y sin prejuicios...”. Fin de la cita.

De una ponderación y juicio de proporcionalidad, constituye una unidad constitucional que reclama salvaguardar al máximo los derechos *pro homine* ante cualquier acto que se contraponga.

Esta autoridad, desde nuestra misión, debería pronunciarse en ese sentido.

En este sentido, la Sala Superior, en jurisprudencia obligatoria, cuya voz es modo honesto de vivir, carga y calidad de la prueba para acreditar que no se cumple con el requisito constitucional, determinó, cito: "...el requisito de tener modo honesto de vivir, para los efectos de la elegibilidad, constituye una presunción *iuris tantum*, pues mientras no se demuestre lo contrario, se presume su cumplimiento. Por tanto, para desvirtuarla, es el accionante al que le corresponde la carga procesal de acreditar que el candidato cuyo registro impugnó, no tiene un modo honesto de vivir, ya que quien goza de una presunción a su favor, no tiene que probar en tanto que, quien se pronuncia contra la misma debe acreditar su dicho con datos objetivos que denoten que el candidato cuestionado carece de las cualidades antes mencionadas...". Fin de la cita.

En este acto, a nombre del partido político nacional Fuerza por México, y en relación al desarrollo de esta sesión, nosotros estamos solicitando que esa falta que nos están acreditando en el acuerdo que hoy se someterá a votación, sea retirado en torno a mi partido, y que sea retirado en torno a mi partido porque existen muchos elementos y criterios jurisprudenciales que esta autoridad debe valorar y ponderar, reitero, existe un criterio jurisprudencial de observancia obligatoria que debe de atender esta autoridad.

No obstante, a ello, el requisito se colma con la simple firma del tres de tres, a mayor abundamiento en todas y cada una de las solicitudes que fueron presentadas por mi partido, todos y cada uno de los candidatas y candidatos que hemos presentado, determinan una ocupación, qué mayor requisito a comprobar se requiere, si estamos viendo que se complementa en exceso esa situación.

Por lo anteriormente expuesto, pediríamos que se realizara una votación diferenciada en torno a esta carga que se pretende acreditar al partido, reitero, los motivos son suficientes, no existió requerimiento en el tiempo de subsanación, no existió ningún requerimiento con relación a este punto.

El segundo punto, todos los formatos que presentamos fueron debidamente presentados a la autoridad previo a su llenado y no tuvimos observación alguna.

En este ámbito solicito reflexionen en el sentido de los que votan, si es necesario y urgente, máxime cuando acabamos de aprobar un acuerdo que tendrá una continuidad en la sesión pasada y una vigencia que será perfectamente demostrable.

Es cuanto, Consejero Presidente.



**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Luis Antonio González Roldán.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Hoy inician las campañas federales en todo el país, a través de las precandidatas y candidatos de los diferentes partidos y coaliciones, saldrán a solicitar el voto de cerca de 94 millones de ciudadanos para que estos decidan el 6 de junio próximo la conformación de la cámara de diputados que refleja la pluralidad política de nuestra sociedad.

Ahora está a nuestra consideración la aprobación de las candidaturas que presentan 10 partidos políticos y dos coaliciones parciales que agrupan respectivamente a tres fuerzas políticas distintas. Estos 10 partidos, cabe recordarles, estarán de forma individual con su emblema en la boleta para buscar ratificar en las urnas su registro, puede decirse así que cada partido se somete a la legitimidad que solo dan las urnas y debe lograr convencer al menos al tres por ciento de los ciudadanos que acudan a votar.

Cada partido político nacional es eso, la expresión de una parte de la sociedad, no su todo, ni de lejos, la existencia de otros nueve partidos hace que uno de los 10, de lo singular no pueda arrogarse para sí mismo la representación del conjunto de la sociedad, pues cabe recordar que desde hace más de 20 años la ciudadanía, el pueblo votando no le ha dado a ninguna fuerza política si quiera la mitad de los sufragios a la Cámara de Diputados.

La pluralidad es el rostro virtuoso de nuestra sociedad, y su expresión solo es posible en democracia. Recordemos que los sistemas autoritarios, la diversidad política es cohibida que los piensan y se expresan distinto a quien gobierna, las minorías, carecen de derechos o incluso son perseguidos por no adherirse al régimen y a los designios de quien manda.

En democracia, al contrario, las minorías pueden legítimamente aspirar a volverse mayorías, las mayorías lo son solo por un tiempo y aun quien ocupa el gobierno no puede vulnerar los derechos de los demás.

Ese círculo virtuoso de renovación del poder y de reconocimiento de la legitimidad de la existencia del otro, es la sabia de la vida democrática, renovar la representación popular a través del cernidor de las urnas una y otra vez, acotar y dividir poderes es la fotosíntesis del sistema democrático. Y eso es justo lo que estamos viviendo, la oportunidad de que las distintas fuerzas políticas con coincidencias y antagonismos se presenten ante el veredicto ciudadano para ver de qué manera se conforma la Cámara de Diputados para la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión.

Los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, conformaron la coalición *Va por México* con la que participarán en 219 distritos, y en 81 distritos cada uno competirá por sí solo.

Por su parte, Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, competirán en la coalición *Juntos Hacemos Historia* en 183 de los 300 distritos electorales, en los 127 restantes esos partidos serán adversarios.

Cuatro partidos más participarán solos en toda la elección a la Cámara de Diputados, así lo decidió Movimiento Ciudadano, por ejemplo.

Y los tres partidos políticos de reciente registro, como marca la ley, deberán participar de forma individual, y así lo harán el Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

La contienda se desplegará en 300 distritos uninominales que conforman la geografía electoral del país, pero no menos importante es la elección de 200 legisladores de representación proporcional que hacen posible que los electores, cuyo voto no consigue el triunfo en un distrito, tengan, no obstante, representación política; contra el equivocado lugar común de que los plurinominales no representan a nadie, o incluso que no son electos, conviene recordar que la incorporación de los 200 plurinominales a la Cámara fue lo que permitió que las minorías dejaran de ser testimoniales y se constituyeran en contrapesos reales, como quiere la Constitución.

Los partidos y coaliciones tienen amplias bases sociales, tienen detrás de sí a millones de simpatizantes, y también todos los partidos y coaliciones tienen detractores y ciudadanos reacios a votar por ellos. Así que ningún partido ni coalición puede pretender ni debería conjurar a las otras opciones, descalificarlas como alternativas válidas para la ciudadanía, pues va a haber millones de votos para los contrarios.

Las campañas que empiezan hoy, esperemos sean de confrontación y contraste, pero no debe haber negación del derecho del otro a existir y a buscar la representación popular ni pretensión de descalificar el voto por los demás. El demócrata es el que sale a conquistar al voto para su causa, usando todos los recursos de persuasión y convencimiento que la ley permite, pero demócrata también es el que respeta el voto depositado por otras opciones distintas.

México ha construido un robusto sistema electoral para garantizar el sufragio de cada elector; y ese sufragio será contado, garantizado y respetado sea para quien sea.

También, el Instituto Nacional Electoral está listo para que los votos se traduzcan en escaños como manda la Constitución Política, sin la sobrerrepresentación por arriba del límite constitucional que genera mayorías y minorías artificiales, el Instituto Nacional Electoral está ya preparado para instalar casillas para que voten

casi 94 millones de ciudadanos y, por supuesto, está preparado para dar a conocer con transparencia y agilidad los resultados sean a favor de quien sea, el Instituto Nacional Electoral por mandato constitucional y por convicción no tiene preferencias ni preocupaciones sobre la suerte electoral de las distintas opciones políticas, la decisión de quién gana y quién pierde no está escrita aún, la dibujarán los ciudadanos el 6 de junio y de ellos es la única y última palabra.

Decía que la pluralidad es la cara virtuosa de nuestra sociedad y que a esa sociedad diversa y plural interpelarán los candidatos en los 60 días por venir, pero también hay dolor y atraso en el rostro nacional, la desigualdad y la pobreza ancestral, la lacerante inseguridad que afecta a todos, la corrupción que corroe la legitimidad del Estado y los graves efectos que la pandemia COVID-19 ha tenido sobre la salud, la economía y el bienestar de las familias mexicanas son problemas reales, graves a los que la política debería de atender.

La cohesión social del país está en riesgo por factores estructurales, la política democrática es la actividad que permite de forma colectiva participar en las decisiones públicas en el destino común y de forma pacífica a enfrentar los problemas que nos afectan. La política democrática es el único instrumento al alcance de todos para construir un país mejor.

Por eso sería deseable que las campañas no solo fueran un periodo de denigración y polarización entre actores, gane quien gane el país y sus habitantes seguiremos aquí el 7 de junio de la capacidad de hacer campañas no polarizantes de puros contra malvados, de conmigo, contra mí, de justos contra delincuentes dependerá la gobernabilidad del país a partir del 7 de junio.

En democracia no se puede pretender el triunfo a cualquier precio, en democracia los medios son tan importantes como los fines, de los actores políticos depende en primerísimo lugar la calidad del debate que tendremos en los próximos dos meses, en los 10 partidos en sus candidaturas en buena medida recae la responsabilidad de recuperar a la política como un instrumento legítimo de cara a la ciudadanía. Esperemos que estén a la altura de esta responsabilidad histórica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

En principio quiero sumarme a esta votación diferenciada que ha solicitado el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Y por otra parte sumarme de forma muy especial al reconocimiento del trabajo de las y los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sé que ha significado el proyecto que hoy estamos conociendo y en unos momentos por aprobar, es un trabajo fuerte, de mucho cuidado, de mucho procesamiento de información y de mucho estrés para poderlo traer el día de ayer para todavía continuar conociéndolo el día de hoy.

En ese sentido la verdad mi reconocimiento y agradecimiento a las y los compañeros de la Dirección Ejecutiva que encabeza el Maestro Patricio Ballados.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera, en primera ronda.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Obviamente esta sesión es una de las más importantes que estamos llevando a cabo aquí en el Instituto Nacional Electoral, precisamente, porque tenemos el registro de las candidaturas a las diputaciones federales.

Y yo primero quisiera pedir que se verificara el número de candidaturas registradas, con los datos que están en el proyecto, sobre todo tomando en cuenta ya los puntos de acuerdo a mí me dan un total de 3 mil 475 candidaturas, 2 mil 185 la mayoría relativa y 1 mil 288 de representación proporcional.

Me imagino que tenemos ahí que solamente verificar los datos.

Obviamente, en la revisión realizada por el Instituto Nacional Electoral, de manera escrupulosa se analizó lo siguiente:

Principalmente que se cumpliera con el principio de la paridad entre los géneros, es decir, que los partidos y coaliciones postularan mujeres por lo menos en el 50 por ciento de las candidaturas tanto en mayoría relativa como en representación proporcional.

Movimiento Ciudadano y otros partidos políticos postularon un número mayor de candidaturas para las mujeres, y eso, bueno, obviamente se tiene que destacar.

También se revisó que en cada uno de los bloques de votación alta, intermedia y baja pues se lograra una postulación casi paritaria, y eso también lo cumplieron los partidos políticos.

También se verificó que fueran encabezadas las listas de representación proporcional por lo menos tres de estas cinco listas por mujeres; y en forma global, contamos con 31 listas de representación proporcional encabezadas por mujeres que implica un 62 por ciento, y esto, obviamente, pues también implicará que un mayor número de mujeres lleguen por este principio.

En las circunscripciones primera, segunda y tercera se concentra en mayor número de vistas encabezadas por mujeres, inclusive en la zona 1 y 3 se resalta que nueve mujeres están encabezando las listas y solamente una lista de estas circunscripciones está encabezada por hombres.

Mientras que, en la cuarta zona electoral, se encabezan ocho listas por hombres, y solo dos por mujeres.

También se revisó que se cumpliera con la presentación de la declaración “3 de 3 contra la violencia” y la veracidad de lo declarado se revisará a través de procedimiento que hoy aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Y espero que los organismos públicos locales también instrumenten un procedimiento similar en sus entidades federativas.

En relación con la “3 de 3 contra la violencia”, es importante reforzarla para evitar que personas que sean registradas como candidatas tengan denuncias por violencia contra las mujeres, incluyendo los delitos sexuales o denuncias por violencia intrafamiliar, presentados años antes de que empezaran los procesos electorales, sobre todo cuando a las autoridades ministeriales no han investigado lo que sucede con estos asuntos, o cuando las autoridades jurisdiccionales no los han resuelto, porque estas omisiones también constituyen una violencia contra las mujeres.

También se verificó que las personas postuladas no hubiesen incurrido en violencia contra las mujeres por razón de género, y no fueran sancionadas con la pérdida de la presunción de tener un modo honesto de vivir, lo cual se puede verificar en el Registro Nacional de Agresores.

También se revisó que se cumpliera con las acciones afirmativas, y tenemos acciones afirmativas a favor de personas indígenas, con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes.

En las acciones afirmativas indígenas, vemos que, de forma global en las diputaciones de mayoría relativa, se registraron un número mayor de mujeres, un 56 por ciento, y en las listas de representación proporcional se registraron más mujeres que implica un 62 por ciento.

Hay algunos partidos políticos que tienen que hacer ajustes para cumplir con la paridad entre los géneros en estas acciones afirmativas.

También en acción afirmativa de personas afromexicanas, se registraron más mujeres que hombres y estas candidaturas están contempladas en los estados de Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Querétaro, y ojalá que en el proyecto se pueda incluir las zonas donde estas personas están siendo registradas.

Para la acción afirmativa de personas con discapacidad, se registraron más hombres que mujeres en las candidaturas de mayoría relativa, y hay algunos partidos políticos que faltan por cumplir con esta acción.

Respecto a la acción afirmativa de la diversidad sexual, se adscribieron en el género femenino, 20 personas, que es el 76.76 por ciento; 9 se adscribieron en el género masculino y 1 persona como binario. Y en esta acción todos los partidos cumplieron.

En relación con la acción afirmativa para personas migrantes, también todos los partidos cumplieron, salvo el Partido de la Revolución Democrática que tiene que hacer un ajuste en relación con la cuestión de la paridad.

Estas elecciones también son muy importantes porque se están llevando en un contexto de pandemia, pero el Instituto Nacional Electoral ha retomado las experiencias de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, y ha emitido los protocolos de salud como medidas sanitarias como el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, además de que las personas pueden acudir a votar llevando su propia pluma o marcador para emitir su voto.

Esta pandemia también afectará la forma en que tradicionalmente se realizan las campañas electorales, van a participar 10 partidos políticos nacionales, tres de ellos de nueva creación, dos coaliciones parciales “Va por México” y también “Juntos Hacemos Historia”.

Por primera vez es posible la elección consecutiva en candidaturas a diputaciones federales y por primera vez también se están implementando todas estas acciones afirmativas que ya he estado recibiendo, y la acción afirmativa indígena, se perfeccionó.

El Instituto Nacional Electoral ha adoptado diversas reglas para favorecer a las mujeres mexicanas, se exigió la paridad entre los géneros, Fuerza por México registró 230 mujeres en los distritos en los que participa, lo que implica un 77.70 por ciento.

Es la primera vez que también se exige, y este es otro tema, la paridad en las candidaturas de las 15 gubernaturas que están en juego, exigiendo que por lo menos se registren a siete mujeres y en lo que va de los registros a nivel local, tenemos que se han registrado un número importante de mujeres, inclusive en el estado de Tlaxcala, hay seis mujeres y solamente hay conteniendo un hombre, y por lo tanto, así sucede también con Zacatecas, Querétaro, donde tenemos, Colima,

Campeche, más mujeres registradas que hombres a esos cargos de elección popular.

Contamos con un Registro Nacional de Personas Sancionadas, la exigencia del formato “3 de 3 contra la violencia”.

También tenemos una guía para la presentación de quejas que cuando se presente violencia política contra las mujeres.

Y aquí el mensaje del Instituto Nacional Electoral es muy claro y contundente, cero tolerancias a la violencia contra las mujeres, entre ellas, la violencia política por razón de género y esperamos también contar con el compromiso de los partidos políticos y coaliciones en no generar violencia contra las mujeres candidatas.

Está pendiente que el Instituto Nacional Electoral emita lineamientos para garantizar la paridad en el acceso de las mujeres a las diputaciones federales.

Hoy, 4 de abril, empiezan las campañas electorales en todo el país.

Ojalá que se tengan campañas propositivas y no denostativas como se han acostumbrado en otras campañas electorales.

Se fiscalizará con pulcritud y en forma minuciosa para garantizar la equidad en la contienda electoral y para que la ciudadanía conozca el origen y destino de los recursos destinados a las campañas electorales.

Hago votos para que las elecciones federales y locales sean un ejemplo de civilidad, de compromiso con la ciudadanía y que todos los actores políticos se unan para lograr un mejor México.

Anuncio que votará en contra del considerando del proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene es uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente.

Para comentar algunas particularidades que vienen señalados dentro del proyecto.

Entiendo que este plazo que nos darán, espero que la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala nos pueda comentar un poco más el mecanismo ya para subsanar, justamente, estas inconsistencias, pero sí señalar algunas de manera particular.

En el caso del considerando 13, el Partido Encuentro Solidario no está dentro de este previsto, es decir, los precandidatos omisos en entregar informes de precampaña, por lo cual no se aplica.

En el considerando 20 nosotros cumplimos, plena y no estamos tampoco en este supuesto, pero en el considerando 33 que tiene que ver con el tema de las acciones afirmativas.

Entiendo que habrá una revisión puntual, porque nos señalan que no cumplimos con el tema de afromexicanos, lo cual en esta revisión nos parece que sí lo hicimos plena y cabalmente.

Y en el caso discapacitados nos pusieron que de mayoría relativa que habíamos puesto cinco cuando pusimos seis, pero nos ponen cuatro en representación plurinominal. Entonces, creo que ahí está cumplido.

En las otras dos de diversidad sexual y migrantes cumplimos y en el caso de la elección consecutiva nos ponen ahí un caso en particular en Nuevo León, por lo que estaremos revisando.

Entonces, solamente para pedir que nos pudieran comentar, justo, el mecanismo ya para esta revisión y poder estar en pleno cumpliendo a cabalidad por parte de nuestro partido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero manifestar mi postura con relación al momento en que las personas con doble nacionalidad deberán presentar su certificado de nacionalidad.

No acompañaré la propuesta de solución que se nos presenta en la que se propone, que el certificado de nacionalidad se presente hasta que se conozcan los resultados de la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Considero que las personas candidatas deben cumplir con los requisitos establecidos en la ley desde el momento de su registro como candidata o candidato, ante la ciudadanía solo deberían presentarse con dicha calidad aquellas personas que son elegibles para ocupar los cargos. Para mí eso constituye una garantía mínima de certeza que debemos dar a las y los electores.



Además se debe de considerar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 281, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, en el caso las personas mexicanas por nacimiento a las que otro estado considere como sus nacionales y que aspiren a un cargo para el que se requiera ser mexicana o mexicano por nacimiento y que no adquieran otra nacionalidad, deberán presentar junto con su solicitud de registro o sustitución de candidatura copia certificada u original para cotejo del certificado de nacionalidad mexicana expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Pero además a eso en el acuerdo INE/CG572/2020 por el que aprobamos los criterios aplicables para el registro de candidaturas previmos en el punto de acuerdo tercero que las solicitudes o registro de candidaturas tanto para personas propietarias, como para suplentes que presentaran los partidos políticos nacionales o coaliciones debían acompañarse el certificado de nacionalidad mexicana expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores en su caso.

Por lo tanto al momento de solicitar el registro de candidaturas se tendría que haber presentado dicho certificado.

Si bien el acuerdo INE/CG160/2021 por el que acatamos la sentencia del SUP-RAP-21/2021 se agregó la acción afirmativa a favor de las personas migrantes y residentes en el extranjero y este fue aprobado apenas el pasado 4 de marzo a unos días de que se presentaran los registros de candidaturas. Lo cierto es que no modificamos el momento en que se debería presentar el certificado de nacionalidad en esos casos específicos.

Por lo tanto, considero que en todo caso deberíamos otorgar un plazo a partir de esta fecha para que se presente dicho certificado.

Por otro lado debe considerarse que si bien el principio pro persona establecido en nuestra Constitución Política tiene que guiar todas las actuaciones de las autoridades, incluido este Instituto, también es cierto que ese principio aplica y se debe implementar cuando existan varias alternativas interpretativas en relación con un derecho humano, es decir, ante la presencia de un concepto contenido en un precepto que admita dos o más significados o interpretaciones, y no cuando se trata de requisitos legales que no requieren ser interpretados dado que se encuentran expresamente previstos.

En ese sentido la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis, rubro “principio pro persona”, se puede utilizar en su vertiente de criterio de selección interpretaciones cuando estas resulten plausibles, señaló que el principio pro persona no puede entenderse con una exigencia para que se resuelva de conformidad con las pretensiones de la parte que lo invoque ni como un permiso para soslayar el cumplimiento a los requisitos de admisibilidad o procedencia de recursos y medios de impugnación.

Trasladándolo al ámbito que nos ocupa considero que el principio pro persona no puede ser un permiso para soslayar el cumplimiento y tiempo y forma de los requisitos de elegibilidad para ocupar un cargo de elección popular, como mencioné, solo se deben presentar ante las y los electores aquellas personas que puedan efectivamente ocupar un cargo.

No desconozco la situación extraordinaria de pandemia que vivimos que puede ser complicado que se obtengan estos certificado. Sin embargo, creo que por lo menos se debería de acreditar que se solicitó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Voy a aprovechar esta ronda para, señalar que presenté algunas observaciones más de forma y las he puesto por escrito.

Pero ahorita en la revisión del documento me he percatado que tenemos quizá un error derivado de un criterio que hemos asumido, me explico.

En diferentes candidaturas independientes estuvieron contendiendo, y en la sesión donde se emitió la resolución correspondiente tres personas fueron sancionadas por no haber presentado sus informes respectivos; y en esas resoluciones en específico de candidaturas independientes, el efecto que se tiene es el establecido en la ley que no pueden ser postuladas como candidatas, registrados como candidatos en este proceso electoral concurrente y en dos posteriores.

No obstante ello, advierto que en las listas que tenemos aquí se están registrando, por parte de Encuentro Solidario a Alfredo Flores León, está en la página 105 en el Distrito 09 de Guerrero; a Iram Magdiel Tavera del Castillo en el Distrito 03 de Hidalgo en la página 126 de Fuerza por México; y a Javier Renán Osante Solís en el Distrito 02 de Yucatán, está en la página 97, que presenta Movimiento Ciudadano.

Me parece que el mismo criterio debe de ser aplicado para el tema que hemos estado estableciendo, que quien ha sido sancionado en esos términos no puede ser registrado como lo estamos haciendo en materia federal.

Solo que, justo ahora revisando el tema con el Maestro Patricio Ballados, lo que advierto es que hoy, una de esas personas fue registrada en un distrito.

Entonces, creo que es un tema particular que debemos atender, y no sé cuál sea la mejor forma para atenderlo en el caso que ya fue registrado en el distrito; pero en los otros dos casos, como nosotros nos vamos a hacer cargo del registro, lo que estoy proponiendo es que no se registren por la consecuencia que tienen en esa resolución de Fiscalización, y que se le dé el plazo a los respectivos partidos políticos para que puedan ser sustituidos.

Respecto del punto que ha presentado la consejera electoral Dania Paola Ravel, me parece que, sobre todo este tema lo estamos viendo en las personas que se están registrando derivado de la acción afirmativa migrante; y una de las razones que se expone con la cual estoy de acuerdo, es precisamente que se deben de tomar las circunstancias particulares del caso para poder dar esa posibilidad atendiendo a una interpretación armónica, sistemática y favoreciendo a las personas para que tengan un lapso mayor para presentar el certificado de nacionalidad, toda vez que al ser incluida muy recientemente la acción afirmativa para la comunidad migrante residentes en el extranjero, evidentemente hay mayor imposibilidad para generar los documentos.

Lo importante es que se está acreditando de alguna manera que son personas mexicanas por nacimiento y que adquirieron otra nacionalidad, por eso tiene que presentar el otro requisito, de esta forma propondría que revisáramos este punto para que las candidaturas que no hayan sido registradas en los distritos, les demos aquí el plazo a los partidos políticos para que sustituya y en la otra para que se haga el análisis jurídico respecto de qué procede o se quedaría afirme este registro.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

**El C. Luis Antonio González Roldán:** Gracias, Consejero Presidente.

Seguiría con la consideración que hacía referencia en la intervención pasada.

Mediante reforma legal del 13 de abril del 2020 se estableció en el artículo 10, párrafo 1, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales un requisito de elegibilidad, ese requisito consiste en no estar condenado o condenada por el delito de violencia política en razón de género.

Me gustaría manifestar claramente que en el caso de todas y cada una de las candidaturas postuladas por mi representado por Fuerza por México, se ha hecho fehacientemente la manifestación que ninguno de mis candidatas y candidatos esté inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia

política en razón de género, por lo que no son inelegibles para ser registrados como candidatos.

Además, con independencia de que ninguno de nuestras y nuestros candidatos y candidatas ha incurrido en actos de violencia política de género, sí me gustaría que entrara en la reflexión de esta autoridad, que todos tienen un modo honesto de vivir y aquí hay una particularidad que me permitiría seguir reiterando; primero, todos bajo protesta de decir verdad y sabiendo las consecuencias jurídicas que tienen, que se mencionaban que es hasta dar vista al Ministerio Público, en dado de alguna falsedad ahí plenamente se acredita el voluntarismo de estar en situación de tener un modo honesto de vivir.

Ese es uno de los tantos formatos que firmaron las señoras y los señores candidatos que nos representarán en esta contienda electoral, a mayor abundamiento también firmaron todos y cada uno de ellos el formato, en el cual ninguno está en la situación de violencia política en razón de género.

Eso surge ya o da una naturaleza mayor, es decir, acreditan que tiene un modo honesto de vivir.

La carta de no haber sido condenado por violencia política contra las mujeres en razón de género y los formatos de solicitud que he hecho ya referencia, de registro, donde señalan expresamente la ocupación de cada una de las y los candidatos postulados con sus ocupaciones, se advierte y se debe de presumir por una autoridad del estado mexicano que tienen un modo honesto de vivir cada uno de ellos.

Y bajo esa circunstancia, yo pediría que se observara el propio texto constitucional, el artículo 1 y los derechos *pro homine* que les asisten a cada uno de mis candidatas y candidatos, y todo lo que es el ámbito de la convencionalidad, especialmente el artículo 23 del Pacto de San José.

Señoras y señores consejeros, procurar un mínimo de sistematización jurídica a fin de constituir y armonizar todos los elementos jurídicos que se involucran en los formatos, ya que como he tratado de precisar este tema, no puede constituir un requisito *sine qua non* para la posibilidad del registro de las candidaturas de manera plena y sin limitarlas, por lo que solicitaría de nueva cuenta se excluyera del dictamen esa denominada falta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Insistiría en, que se revisen los datos, o sea, solamente por una cuestión de precisión. Creo que como fue un trabajo muy grande, muy exhaustivo el que tuvo que hacer el área de Prerrogativas, considero que se pueden ir procesando algunos datos simplemente para contar con las cifras que son las adecuadas.

Aprovecho para, obviamente, reconocer todo el trabajo que ha hecho la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Maestro Ballados y todo su equipo, obviamente, también la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez que ha estado día y noche al pendiente de todo esto de los registros de las candidaturas.

Solicitaría que se pudiera precisar en qué distritos de mayoría relativa se están cumpliendo con estas acciones afirmativas, sin poner los nombres de las personas, pero sí para después poderles dar seguimiento.

No sé si hay algún impedimento, pero si no es el caso, ojalá que se pudiera tomar en cuentas esa circunstancia.

Considero que en lo que está manifestado el representante de Fuerza por México, desde mi punto de vista sí existía obligación de cumplir con el formato en sus términos, y creo que tampoco se le está causando un daño mayor al partido político, porque simplemente tiene que hacer los ajustes pertinentes.

Entonces, creo que también es importante tener eso en cuenta.

Estoy de acuerdo con lo que ha señalado la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, reitero que votaría en contra de algunas personas que están, de lo que sucede en relación con algunas personas que están en el considerando número 13.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Permítanme intervenir en ella, solamente para hacer unos agradecimientos que en mi primera intervención por una cuestión de tiempo no lo hice, así que quiero aprovechar este espacio para agradecer, en primer lugar, a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a las y los integrantes de la comisión, por la conducción de los trabajos que hoy nos tienen aquí conociendo en esta sesión especial, de este dictamen.

Agradecer de manera particular y muy sentida, a las y los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a su Director Ejecutivo, al Maestro Patricio Ballados y al equipo conducido por las licenciadas Claudia Urbina y Edith Medina.

Gracias a todas y todos ellos, por el trabajo y compromiso puesto en la revisión de quienes fueron presentados como candidatas y candidatos, por los partidos políticos y coaliciones.

Gracias porque le han permitido a este Consejo General, conocer de todos los casos, revisados uno por uno, en su apego a la legalidad.

Gracias a ellos por ser, junto con este Consejo General, un baluarte de la protección y la defensa de la legalidad, y por haber identificado con puntualidad, aquellos casos de aspirantes que no cumplieron, sea con los requisitos o con las exigencias de ley, o bien, que alevosamente buscaron tomar ventaja.

Gracias a ellos por ser, junto con todas y todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, garantes de la imparcialidad frente a los partidos políticos, y de la autonomía frente a los poderes, principios con los que esta autoridad electoral ha actuado, actúa y seguirá actuando.

Así nos lo pide la sociedad, esa sociedad plural, diversa, heterogénea, a la que nos debemos.

Gracias a todas y a todos ellos, por ser junto con todas y todos los que integramos esta institución, una sólida y resistente ancla de estabilidad política, y por eso, precisamente por eso, garantes de la equidad en la competencia política que va a comenzar dentro de unos minutos, por un lado, y del voto libre que en 62 días más, millones y millones de mexicanas y mexicanos, podrán ejercer, gracias a esa puesta colectiva en la que se funda la construcción de nuestra democracia.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en tercera ronda.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Además de la votación diferenciada respecto al criterio que referí en mi segunda intervención, con relación a en qué momento se debe de presentar este certificado de nacionalidad, también quisiera pedir una votación diferenciada por lo que hace al caso de la actual diputada federal Mirna Zabeida Maldonado Tapia, postulada para la segunda circunscripción, porque recibimos escritos por parte de diversas organizaciones pro migrantes, que refieren que no cumple con la residencia en el extranjero que se solicita para estas acciones afirmativas.

Revisé su expediente y, en efecto, se trata de una actual diputada federal que presentó su manifestación de intención para reelegirse, lo que significa que para cumplir con la labor que le fue encomendada por la ciudadanía en las urnas, debe residir en territorio nacional.

En la solicitud de registro que obra en el expediente de la ciudadana, declara que su domicilio actual se encuentra en Fresnillo, Zacatecas y que ha residido ahí por 30 años, 11 meses.

El documento que presenta para acreditar la vinculación con la comunidad migrante es un escrito de acreditación de comprobante de domicilio, no obstante, a dicho escrito no se encuentra adjunto documento oficial alguno que dé cuenta el domicilio actual en el extranjero, como podría ser algún pago de servicios.

Por otro lado, la hoja de certificación notarial establece que solo valida la identidad de las personas que firmaron el escrito, pero no la veracidad o validez de este.

Acompaño las observaciones que ha circulado la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, varias de ella también yo las tenía respecto a que veamos la congruencia entre las tablas y lo que se describe porque no coincide en el caso de las candidaturas afromexicanas.

También el caso de la acción afirmativa indígena de Morena no cumple cabalmente con la postulación de personas indígenas por el principio de representación proporcional en la tercera circunscripción, se deberían postular cuatro fórmulas en paridad de género, pero Morena solo presentó tres fórmulas, dos hombres y una mujer.

Y respecto a la acción afirmativa de personas con discapacidad en el requerimiento que en su caso se realice al Partido Encuentro Solidario también se debe referir el incumplimiento a la postulación paritaria respecto a las vistas de representación proporcional dado que solo puso hombres.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Para también que estoy de acuerdo con la observación que ha formulado la consejera electoral Dania Paola Ravel en esa candidatura por las razones que ella ha expuesto.

Y también para pedir que en todos los casos que fueron registrados ante los consejos distritales podamos revisar esa situación de las personas que fueron sancionadas.

Cometí un error en el nombre porque quien fue sancionado en el distrito 02 de Yucatán fue Efrén Rolando, que estamos registrando como candidato, pero entiendo que también en otro distrito se presentó el caso.

Entonces pediría que de ser el caso se revisen todos los nombres con los candidatos que fueron sancionados en su momento como independientes, porque respecto de ellos sí hicimos generales los efectos que no pueden ser registrados en este proceso electoral concurrente ni en dos siguientes. Y en todo caso se le haga del conocimiento al distrito que registró para los efectos conducentes, porque no podrían estar participando personas, en este estado jurídico que nos encontramos, no podrían estar participando personas que fueron sancionadas para que no pudieran ser registradas.

Esas serían las propuestas que tendría para revisar este tema que he planteado.

Es cuanto, Consejero Presidente

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario.

**El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente.

La verdad es que me preocupó la intervención de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala al mencionarnos en el considerando 13, porque dentro del cuadro, dentro de la página nueve que señala el Partido Encuentro Solidario no tiene ningún candidato señalado en este supuesto de no haber entregado los informes de precampaña.

Entonces ahora el mencionarlo sí me preocuparía para efectos de certeza, porque eso significa que entonces el considerando 13 o está incompleto o algo pasó ahí, porque no estamos nosotros considerados en esto, puesto que en las resoluciones que tenemos no teníamos nosotros ningún caso en este estilo. Y ahora decía la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala de un caso del Partido Encuentro Solidario, que ya no pude anotar.

Me gustaría que para efectos de certeza nos comentaran, en la página no están muy claros los cuadros, el cuadro que señala estas personas y no hay ninguno de mi representado.

Entonces, sí me causó confusión lo que dice la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Ernesto Guerra.



Hago una moción simple y sencillamente porque la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala está señalando el caso específicamente en el chat de la sesión semivirtual, ella está haciendo referencia en el caso del Partido Encuentro Solidario al distrito 09, de Guerrero, en página 105.

Es que lo que entiendo, es que son de los que se tienen que sumar, así entendí yo a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, o sea, no es un comentario respecto del que estaba, sino que tendría, está proponiendo una modificación para incorporarlo en ese.

Entiendo, no sé si quiera hacer una moción la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala para aclarar el punto, sobre todo de cara a la votación.

Por favor.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Si, me permite, Consejero Presidente.

Sí, es que el caso, Alfredo Flores León del distrito 9 de Guerrero, presentado por el Partido Encuentro Solidario, así como Iram Mafud Vera del Castillo y Efrén Rolando, uno de Fuerza por México y otro de Movimiento Ciudadano, son personas que fueron sancionados por este Consejo General por incumplir con sus obligaciones de fiscalización.

Por tanto, no puede otorgarse el registro como la propuesta.

Lo que propongo es que se pasen a este apartado en el que fueron sancionados y no puede concederse el registro y se les dé el plazo a los partidos políticos para que sustituyan esas candidaturas.

Pero, además, que se haga la revisión de los casos que registraron hoy en los distritos, porque por lo menos está uno en Tamaulipas que se encuentra en el mismo supuesto. Esa sería mi propuesta concreta, consejeros y Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Evidentemente, les propondría una votación en lo general donde creo que se podrían incorporar las observaciones de forma que nos hicieron llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel, en su momento, y las que hizo llegar en transcurso de la sesión la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala y fueron circuladas previamente.

Por lo que hace a la verificación de los datos que solicita la consejera electoral Adriana Margarita Favela, se está trabajando en esa verificación, consejera, para cuadrar toda la información como usted lo ha solicitado.

Igual, la atención de los casos que planteaba el representante del Partido Encuentro Solidario, corre con el área una verificación.

Del Partido Encuentro Solidario corre una verificación con el área para poder constatar a lo que se hace referencia.

Ahora bien, eso podría ir en lo general y en lo particular, a solicitud del consejero electoral Uuc-kib Espadas y que también manifestó en este sentido consideraciones, el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

La votación en lo particular o lo que se refiere al considerando 13, que también tendríamos que incorporar aquí las tres sustituciones que ha señalado la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, creo que esto también tendría que ir en lo particular, tanto el consejero electoral Uuc-kib Espadas probablemente no acompañe estas propuestas de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, de no registrar estos tres candidatos y dar tiempo para hacer las sustituciones correspondientes.

De la misma manera, por lo que hace al considerando 20, el inciso a) que ha señalado el representante de Fuerza por México, creo que requeriría una votación en lo particular.

De igual manera, la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel, por lo que se refiere al certificado de nacionalidad como viene indicado en el proyecto.

El caso de la ciudadana Mirna Zabeida Maldonado, de la segunda circunscripción, el problema que se identifica aquí es que, si bien ya presentó en el momento de su registro un certificado por una autoridad norteamericana, aparece ahora un documento que contradice al respecto este. En este caso no sé si haya alguna objeción para poderlo incorporar en lo general.

**El C. Presidente:** Para una moción, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Nada más, perdón, ¿cuál es ese documento que contradice?, podría aclarar eso.

**El C. Secretario:** Es lo que dijo la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, lo que aparece en el documento, en el proyecto, es un documento que ella presentó de una autoridad norteamericana.

La consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas acabo de indicarnos en su última intervención que al parecer existe algún otro documento en ese sentido, yo no lo tengo ahora frente a mí, lo que escuché de la última intervención de la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**El C. Presidente:** Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Es que los documentos que tenemos en el expediente, por un lado, está el que vive en Zacatecas, y por el otro, hay una certificación de un funcionario norteamericano que dice, que hace constar que se presentó Mirna Zabeida y bajo protesta de decir verdad se manifestó ante él que vivía en Estados Unidos en una residencia de más de 10 años.

Entonces, como esto nada más lo hizo constar ella, me parece que al estar manifestando que tiene su domicilio en Zacatecas, no es válido esta certificación que se hace cuando se presenta frente a esta autoridad fedataria siendo fedataria en Estados Unidos.

Ese es el tema que tenemos porque está en la acción afirmativa de migrantes.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra, para una moción, la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En realidad ya contestó la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, nada más sería la claridad para la votación, no es que se haya presentado un documento novedoso, sino que dentro de lo que obra en el expediente hay una certificación de que ella reside en el extranjero, sin embargo, esa certificación dice expresamente que solo válida la identidad de las personas que firmaron el escritor adjunto, pero no la veracidad o validez de este.

Eso, vinculado con los otros elementos que tenemos, el hecho de que es diputada y que está trabajando en este momento en la Legislatura, y el hecho de que también ella manifiesta que tiene una residencia en Zacatecas desde hace más de 30 años, pues puede llevar a la conclusión de que ella en realidad no reside en el extranjero.

Esa fue la observación que hice.

**El C. Presidente:** Para una moción, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Uno, es una persona de Zacatecas, y el hecho que sea diputada no implica o no excluye que resida en el extranjero.

Dos, las formas de acreditar la residencia en Estados Unidos en todo caso tendrían que ser analizadas particularmente y no desdeñadas bajo una perspectiva de derecho nacional.

Y tres, creo que existe la presunción de que si la persona está declarando que es migrante hay un documento emitido por un fedatario de Estados Unidos, es una persona de Zacatecas, porque además también hay que reconocer una realidad social, muchos migrantes que viven en Zacatecas, particularmente en Zacatecas, residen en Estados Unidos y tienen un domicilio, casa o familia en Zacatecas también, ese es un fenómeno que es normal para esas personas que son migrantes, amén de que es una diputada que está identificada con el movimiento de migrantes.

**El C. Presidente:** Gracias.

Secretario del Consejo, continúe con la votación, por favor.

**El C. Secretario:** Lo votaríamos entonces también en lo particular, si ustedes no tienen inconveniente.

**El C. Presidente:** Para una moción, tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Lo que ocurre es que también el consejero electoral Uuc-kib Espadas había señalado sobre el punto resolutivo octavo, en lo referente al numeral 13, habría quienes nos apartaríamos del listado que estaba en algunos de los nombres porque ahora también se suman los que señaló la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. Entonces, creo que también ahí habría una votación.

También solicitaría que en el punto resolutivo octavo se haga referencia a los considerandos 34, 35 y 37, en donde también se le requiere a los partidos políticos para que en un plazo de 48 horas rectifiquen ciertas solicitudes, que creo que falta incluir en el resolutivo octavo también estos tres considerandos.

**El C. Presidente:** Gracias.

Me da la impresión, pero a menos que haya algún inconveniente, que esta última precisión podría incorporarse en la votación en lo general, de lo que está planteando el consejero electoral José Martín Fernando Faz, porque es simple y sencillamente darle congruencia con el resto del documento.

¿Hay alguna objeción a esto?

Tiene el uso de la palabra, para una moción, el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.

En relación con un comentario del Secretario del Consejo, efectivamente no suscribiría el incorporar a la sanción negativa del registro la propuesta que hace la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, para efectos de que se agrupe, creo que se puede hacer una sola votación con todo el paquete, creo que vamos en el mismo sentido, en fin, hablo por mí, no sé si los otros consejeros estarían en la misma tesitura.

Y si se me permite una pequeña acotación sobre el asunto de la residencia, los diputados al Congreso de la Unión no pierden su residencia en el lugar de origen por el ejercicio de su función, eso es expreso en la Constitución Política.

**El C. Presidente:** Gracias.

Solo auxiliando al Secretario del Consejo en la pregunta, y le preguntaría más bien en una moción al consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Usted había mencionado dos nombres con los que usted no acompañaría, pero no sé si en consecuencia tendría que hacerse una votación en bloque como lo está sugiriendo ahorita el consejero electoral Uuc-kib Espadas en estos casos de personas que no pueden tener o si usted se aparta en algunos en lo específico, porque si acompaña un poco todos los casos, es decir, los que mencionaba el consejero electoral Uuc-kib Espadas en específico a los que habría que sumar los que acaba de adicionar la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. Si va con todos no tendría sentido hacer una diferenciación.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí acompaño los que dice la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala porque se trata de candidatos independientes que sí se registraron y que sí debieron de haber presentado un informe, incluso, eso también ocurre en el propio numeral 13 en donde también Martín Ávila Rodríguez y José Jazel Rodríguez Acosta están en la misma situación. Entonces, en esos casos sí los acompaño.

Los casos que no acompaño son los dos que yo mencioné y también el de Javier Meléndrez y de Julieta Kristal Vences, serían esos, no en bloque.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, haría una votación diferenciada, por favor.

**El C. Secretario:** De acuerdo, haría una votación diferenciada por lo que hace el consejero electoral José Martín Fernando Faz, nada más para tener certeza, que están en el considerando 13 los casos de Ricardo Alfredo Valdés Álvarez y Sergio

Arturo Beltrán Toto, usted estos los separaría porque ahí acompaña usted la propuesta del consejero Uuc-kib Espadas, pero no el resto.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, pero incluyendo también a Juan Meléndrez y a Julieta Kristal Vences.

**El C. Secretario:** Julieta Kristal Vences y Juan Meléndrez, usted acompañaría cuatro casos y no acompañaría, para hacerlo expreso, Martín Ávila Rodríguez y José Jazel Rodríguez Acosta.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** El numeral 13 se pide quitarles el registro a todos ellos, estoy de acuerdo en que no se le dé a Martín Ávila Rodríguez y a José Jazel Rodríguez Acosta, así como también a los que está sumando la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, porque es el mismo asunto de candidatos independientes que no presentaron. A ellos sí votaría porque no se les dé el registro.

Pero para el caso de Juan Meléndrez, Ricardo Alfredo Valdés Álvarez, Julieta Kristal Vences y Sergio Arturo Beltrán Toto ahí sí estoy en contra de que se les quite el registro.

**El C. Secretario:** Entonces haríamos en estos casos la votación diferenciada.

**El C. Presidente:** Para una moción, la consejera electoral Adriana Margarita Favela solicita el uso de la palabra.

**El C. Secretario:** Sí, para el caso del considerando número 13, que son seis casos los que aparecen ahí, en ese caso separaría un bloque de cuatro y un bloque de dos para que el consejero electoral José Martín Faz pueda acompañarlo el bloque de cuatro y separarlo del bloque de dos, y luego la propuesta que hace la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, de los otros tres casos.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias.

Había adelantado que iba a votar en contra del considerando 13, respecto de dos personas que son también Julieta Kristal Vences y Juan Meléndrez Espinoza.

**El C. Presidente:** De acuerdo.

**El C. Secretario:** Entonces, se tendría que separar también esos casos para dar la posibilidad de que la consejera electoral Adriana Margarita Favela pudiera también manifestarse en relación a esos casos en lo particular.

Tal vez la solución más sencilla primero sería someter a consideración, como viene el proyecto. Si eso tuviera mayoría, en ese caso, podríamos darlo por bueno; si no tuviera mayoría como viene el proyecto, entonces, ya proceder los casos particulares que se han mencionado.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra, para una moción, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Como viene el proyecto, ¿incluiría las propuestas de considerar a los candidatos a las candidaturas independientes que yo señalé o no?, eso nada más, quiero tener esa certeza porque las que yo propongo tendrían que entrar en ese considerando.

**El C. Presidente:** Sí, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Considero que, por certeza, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, lo que podríamos hacer es primero votar como viene el proyecto, los seis casos, y luego después los tres casos adicionales que usted propone.

Si obtuviera la mayoría, entonces, sumaríamos al considerando 13, esos tres casos si obtuvieran la mayoría, si le parece nada más para ordenar un poquito la votación, si le parece bien.

**El C. Presidente:** Gracias.

Para una moción, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí pediría que el considerando 13 se excluyera de la votación para que este se votará expresamente en lo individual, ya sea con el bloque de dos personas o de cuatro personas, o lo adicional de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, porque si usted lo pone de entrada para votarlo en lo general y ya si se vota y se aprueba ya no votarlo, no va a haber certeza de quién votó, de qué forma sobre las personas en específico.

**El C. Presidente:** Continúe, Secretario del Consejo, por favor.

**El C. Secretario:** Señor representante, justamente es el considerando 13 se votaría en lo particular, no iría en bloque de lo general, porque ha habido varias manifestaciones de consejeros, de que no estarían de acuerdo de cómo viene el considerando 13, entonces, sería una votación en lo particular.

En lo general, solamente iría lo que tiene que ver con las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel, las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Y en lo particular, el considerando 13, la propuesta de adición de tres personas más que hizo la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, lo que se refiere al certificado de nacionalidad que señala la consejera electoral Dania Paola Ravel, y lo que se refiere también a las 48 horas de manifestación de tener un modo honesto de vivir que ha insistido el señor representante de Fuerza por México, y el caso en particular de ciudadana Mirna Zabeida Maldonado.

Esas serían votaciones en lo particular, si no hay inconveniente, procedo.

**El C. Presidente:** Hay una moción del consejero electoral José Martín Fernando Faz, de nueva cuenta.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Y también en lo general como lo había señalado el Consejero Presidente de incorporar en el resolutivo ocho los considerandos 34, 35 y 37, en los que también se da un plazo de 48 horas.

Creo que eso también iría en lo general, Secretario del Consejo.

**El C. Presidente:** Sí, sin duda en la primera votación.

Para una moción, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, representante de Morena.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Perdón la insistencia, Secretario del Consejo, pero en el caso cuando se pare el considerando 13, ¿va a votar usted nombre por nombre?, ¿o cómo va a agrupar los nombres?, porque a nosotros sí nos interesaría que se votara en todo caso, o nombre por nombre, o los dos nombres que mencionó la consejera electoral Adriana Margarita Favela, o los cuatro nombres que mencionó el consejero electoral José Martín Fernando Faz, pero no que fuera en bloque.

**El C. Secretario:** En primer lugar, tiene razón el consejero electoral José Martín Fernando Faz, irían los considerandos 34, 35, 37, también en lo general para incorporarse en el resolutivo octavo.

Y la tradición, señor representante de Morena, es que primero se vota como viene el proyecto. El proyecto en el considerando 13 hace referencia a seis nombres, si no obtuviera mayoría la ratificación de como viene en el proyecto, entonces, procederíamos a las otras votaciones, pero siempre se ha votado en este Consejo General como viene el proyecto en sus términos, y viene con seis nombres.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, para una moción.



**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Perdón, insistiría en que hiciera una votación por nombres, porque lo que usted está diciendo es evidente que no hay coincidencia en los nombres, pero sí en los nombres en su conjunto, pero si usted hace la votación nombre por nombre, sí puede haber coincidencia nombre por nombre, y hace gran diferencia en la forma en que se vota si usted no disgrega los nombres.

**El C. Secretario:** Para pasar entonces seis votaciones, o bloques, dos bloques: uno de cuatro y otro de dos, en todo caso como viene en el proyecto.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Propondría que fuera las dos personas que mencionó la consejera electoral Adriana Margarita Favela, y luego las personas que mencionó el consejero electoral José Martín Fernando Faz, en todo caso los dos sobrantes, y luego los restantes, o nombre por nombre, perdón, pero si no, no va a haber certeza.

Están poniendo en un bloque cuando hay clara discrepancia entre las razones por los nombres; lo que daría mayor certeza es votar nombre por nombre.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, para una moción.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Perdón, tal vez para facilitar la votación, me sumo a los cuatro nombres de los seis que mencionó el consejero electoral José Martín Faz, y así ya no se tendría que ir nombre por nombre como lo sugiere el representante de Morena.

Ya no sería solamente en contra de dos personas, votaría en contra de cuatro personas, como el consejero electoral José Martín Fernando Faz lo está proponiendo.

Gracias.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez, para una moción.

**El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Estaría de acuerdo con la propuesta de la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, le pido que proceda como lo había sugerido el consejero electoral José Martín Fernando Faz en primera instancia, y que coincide con lo que usted había mencionado originalmente.

Para una moción, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Es que no tengo muy claro los datos, pero la impresión que tengo es que por lo menos algunos de los nombres que propone excluir la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala es de, candidatos independientes a los que, efectivamente, la Comisión de Fiscalización este martes propuso sancionar, pero ese es un acuerdo que, en todo caso, tiene que ser tomado por el Consejo General, no por la Comisión de Fiscalización, es decir, estarán sancionados si el Consejo General lo sanciona, no es una sanción que aplique directamente la Comisión de Fiscalización, como fue el caso de los sancionados el día 25 en este Consejo.

Solo quisiera saber si, efectivamente, los precandidatos de los que se habla son, de los que están en proceso que podría o no terminar en su sanción, es decir, los, de aquellos que se discutió este martes o si son de los que ya pasaron por el Consejo General. No tengo a mano los nombres.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, para una moción.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Según entiendo estos ya fueron sancionados por el Consejo General, estoy verificando el dato, pero ya son las que salieron en sesiones pasadas en el Consejo General.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** Está bien.

**El C. Presidente:** Procedamos por la votación, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Entonces, en este caso nada más para claridad en el considerando 13 habría dos votaciones: un primer bloque de cuatro y luego el segundo bloque de dos y luego, votaríamos aparte los tres nombres que propone la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración en esta votación en lo general, las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Las observaciones que también circuló la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala durante la sesión, así como la incorporación de los considerandos 34, 35 y 37 en el punto resolutivo octavo.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general en estos términos, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en el salón de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, procederé a las votaciones en lo particular.

Empezando en el orden en que fueron presentadas por el considerando 13, como viene en el proyecto con seis nombres, los voy a leer para hacer una primera votación, son los casos de Juan Meléndrez Espinoza, Ricardo Alfredo Valdés Álvarez, Julieta Kristal Vences y Sergio Arturo Beltrán Toto.

Quienes estén a favor de aprobar, en lo particular, como viene en el proyecto para estos cuatro casos, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**La C. Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en el salón de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobados por seis votos a favor y cinco votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora procederé a la votación de los otros dos casos que están en el considerando 13, se trata de los ciudadanos Martín Ávila Rodríguez y José Jazel Rodríguez Acosta, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en el salón de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobados por siete votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora simplemente por tratarse del mismo que se incorporaría eventualmente si obtiene la mayoría, en el mismo considerando 13 someto a consideración las tres propuestas de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra de su incorporación.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en el salón de sesiones, si están a favor de aprobarla, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobada por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración la propuesta, como viene en el proyecto por lo que se refiere al certificado de nacionalidad, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en el salón de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración por lo que hace al inciso a), considerando 20 que es el plazo de 48 horas para entregar la manifestación de tener un modo honesto de vivir. Así viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en el salón de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

Finalmente, someteré a su consideración por lo que hace al caso de la ciudadana Mirna Zabeida Maldonado, como viene el proyecto.

**El C. Presidente:** Hay una moción de la consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pero entiendo que en el proyecto viene concediendo el registro de la candidatura.

**El C. Secretario:** Así es.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Está bien, gracias.

**El C. Secretario:** Entonces, como viene el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.



**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** En contra.

**El C. Secretario:** Quienes se encuentran presencialmente en el salón de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por seis votos a favor y cinco votos en contra, Consejero Presidente.

Serían todas las votaciones y procederé, como establece el Reglamento de Sesiones, a hacer los engroses de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Muchas gracias Secretario del Consejo.

Le pido que se sirva a realizar las gestiones necesarias para publicar el acuerdo probado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el asunto único del orden del día de esta sesión especial.

Les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenos días, se levanta la sesión.

---o0o---